

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0
			Fecha: 01/11/2013

1. DATOS ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	Dependencia solicitante: Oficina de Informática	Espacio para registro de RADICACIÓN OF.JURÍDICA
	Nombre del colaborador que diligencia el Estudio Previo- Extensión de contacto. Mario Fernando Rojas Suárez	
	Nombre Ordenador del Gasto Juana Amalia González	Subgerente de Soporte Corporativo
2. DATOS DEL PROYECTO	<p>NOMBRE DEL PROYECTO (Seleccione con una "X" el proyecto al que se encuentra asociada la contratación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento y Operación..... <input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento, Señal Colombia, Señal Institucional, Segmento Satelital, centro de emisión, mantenimiento de la red de tv, programación radio (2014) • Adquisición y Fortalecimiento de la Programación de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> Adquisición de la programación, promoción de la programación, contenidos digitales, evaluación de la programación, recuperación de la programación. • Adquisición, recuperación y expansión de la Red de Transmisión de Frecuencias de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> Complementación de la red de transmisión, expansión de la red de transmisión, recuperación de la red de transmisión, renovación tecnológica de estudios de radiodifusión, inversión en desarrollo de garantías de cobertura. • Red Digital..... <input type="checkbox"/> Equipos de transmisión, sistema radiante y eléctrico, obra civil, gastos preoperativos, estudios técnicos, honorarios, interventoría, legales y otros. • Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional (Fontic).... <input type="checkbox"/> Realización de productos con la memoria audiovisual en plataformas digitales, espacios públicos, unidad de atención a usuarios, aplicaciones para consumo de la memoria audiovisual, conservación de la memoria histórica, catalogación de documentos. • Implementación de Medios Convergentes..... <input type="checkbox"/> Servicio de distribución y almacenamiento de contenidos en la nube, implementación de infraestructura tecnológica local, soporte técnico 	

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad..... <input type="checkbox"/> • Servicios de auditoría externa, seguimiento sistema de gestión de calidad, seguimiento certificación <input type="checkbox"/> • Patrimonio Digital Fase I (ANTV)..... <input type="checkbox"/> • Modernización Tecnológica Fase II..... <input type="checkbox"/> • Modernización Tecnológica Fase III..... <input type="checkbox"/> • Servicio al Cliente y Modernización RTVC..... <input type="checkbox"/> 	
CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES	40
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de streaming de video para transmitir la programación de contenidos de RTVC por sitios Web para Señal Colombia • Servicio de streaming de video para transmitir la programación de contenidos de RTVC por sitios Web Radio • Servicio de streaming de video para transmitir la programación de contenidos de RTVC por sitios Web Canal Institucional 	
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD <p>RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 en la Notaria 34 de Bogotá, D.C.</p> <p>En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, RTVC - SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de los contenidos de Señal Colombia, RTVC busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas, hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.</p> <p>Si bien RTVC ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta Entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de</p>	

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>sus señales, en una verdadera opción para los colombianos por medio de los contenidos.</p> <p>Por esta razón, en el marco del desarrollo de una Sociedad de la Información en la cual el acceso a los distintos contenidos se logre de forma fácil y mediante distintas herramientas, así como para dar cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Ley 1341 de 2009, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC- y el Fondo TIC celebraron el Convenio Interadministrativo No. 413 de 2014, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a implementar los medios convergentes necesarios como herramienta para llegar a los grupos de interés a nivel nacional”, y por medio del cual se dio viabilidad al proyecto “Convergencia 2014”.</p> <p>Este proyecto tuvo como objetivo dotar a RTVC de la infraestructura para consultar, almacenar, descargar, integrar y distribuir contenidos digitales y convergentes desde y para las áreas misionales, permitiendo el acceso a dicha información a través de una plataforma tecnológica unificada, así como la renovación de los websites de la Entidad para implementar nuevas estrategias de difusión de contenidos y el desarrollo de aplicativos móviles para establecer nuevos canales de contacto con los usuarios. En otras palabras, con este proyecto se buscó que los contenidos desarrollados por los distintos canales y emisoras del Sistema de Medios Públicos estén disponibles para el desarrollo de nuevos productos o la complementariedad de los existentes, así como su posterior publicación mediante distintas plataformas que faciliten a los usuarios el acceso a todos sus contenidos.</p> <p>No obstante los logros obtenidos a través de la ejecución del Convenio No. 413 de 2014 (convergencia 2014), es necesario consolidar el proceso iniciado a través del aseguramiento de la continuidad de la Plataforma de Streaming, así como con los servicios de distribución y almacenamiento de contenidos, teniendo en cuenta las características específicas del contenido que la Entidad entrega a sus usuarios y así asegurar la capacidad para integrar los procesos misionales y la calidad de la programación en un entorno convergente con los máximos estándares de calidad y disponibilidad.</p> <p>Por lo anterior, y con el fin de dar continuidad al esfuerzo emprendido a través del Proyecto “CONVERGENCIA 2014”, es necesario seguir apoyando la consecución de los objetivos propuestos en esta primera etapa a través de la ejecución del convenio “CONVERGENCIA 2015”, debido a que desarrolla los principios y objetivos que ordena la Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”, y aporta al desarrollo de los cuatro ejes que estructura el Ecosistema Digital del Plan “Vive Digital 2”.</p> <p>Como consecuencia, se deben destinar recursos para atender los requerimientos de las áreas misionales relacionados con la transferencia, almacenamiento y distribución de los contenidos de las distintas áreas misionales. Paralelamente es necesario garantizar a la Entidad la posibilidad del desarrollo de aplicaciones individuales, un flujo completo del ciclo de vida de los productos, todo esto a través del soporte adecuado para dichas actividades especializadas.</p> <p>La sostenibilidad de la plataforma de streaming es uno de los ejes principales sobre los cuales se materializa la política de medios convergentes o multiplataforma, mediante la cual RTVC se ha</p>
--

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>trazado como objetivo poner a disposición de los ciudadanos los contenidos producidos y emitidos en radio y televisión en plataformas digitales que permitan mayor y libre acceso y faciliten la comunicación e interrelación con el consumidor final.</p> <p>En este contexto, RTVC, dentro del desarrollo de su estrategia de convergencia necesita ampliar y fortalecer los mecanismos mediante los cuales divulga sus contenidos con destino a los usuarios finales. En este sentido, a partir del año 2009 se ha venido trabajando una estrategia de consolidación y posicionamiento de los sitios Web de RTVC para promover el contacto con los ciudadanos. Dicha gestión incluye el servicio de streaming, es decir la transmisión de audio y video a través de Internet de la programación y/o contenidos que se producen y emiten por cada canal y/o emisora para que cualquier ciudadano o persona que ingrese al sitio web pueda seguir la señal al aire, dicho servicio se debe prestar de manera ininterrumpida con 100% de disponibilidad.</p> <p>En la actualidad la Entidad cuenta con el servicio de streaming para emisoras y canales live, así como la transmisión de eventos, los cuales consisten en la distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en Internet.</p> <p>Lo anterior permite que en las páginas web de la Entidad (www.senalcolombia.tv, www.canalinstitucional.tv, www.radionica.rocks, www.radionacional.co entre otras), se pueda visualizar y retransmitir en directo las señales producidas a partir de nuestros canales y emisoras.</p> <p>Esta actividad se realiza a partir de la señal enviada por los codificadores ubicados en las instalaciones de RTVC, los cuales consumen y requieren de un canal dedicado de Internet que permita transportar la señal con la calidad adecuada para finalmente ser entregada a los usuarios finales quienes son nuestros oyentes y televidentes. Adicionalmente desde las instalaciones de RTVC, también se realiza la carga y programación de las emisoras en demanda señal clásica y señal rock Colombia, para lo cual se requiere subir los archivos de audio a través del canal de Internet de la Entidad.</p> <p>En virtud de fortalecer la difusión de contenidos en distintas plataformas y teniendo en cuenta que la transmisión de contenido multimedia a través de la web es cada vez más importante, RTVC requiere seguir contado con el servicio de streaming antes mencionado, ampliando su alcance original e implementando actividades de mejora para asegurar la calidad de la emisión a través de los portales Web de RTVC.</p> <p>En este sentido, es necesario contratar una solución de streaming de audio y video, que no solamente brinde el servicio tradicional, si no que adicionalmente cuente con la infraestructura y el recurso humano necesarios para ofrecer soluciones y servicios integrales de manera que se conviertan en proyectos colaborativos de comunicación multimedia con profesionales multidisciplinarios que permitan con su experticia desarrollar las diferentes propuestas, logrando con ello una gama de servicios para los distintos tipos de audiencia y con diversas formas de acceso, lo que representa para RTVC una posibilidad real de competir en el mercado mediante las nuevas tecnologías de distribución de información.</p>	
--	--

RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	Código: SPJ-CT-FT-23
CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	OBJETO: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.
5. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	ALCANCE DEL OBJETO: La solución requerida por RTVC debe incluir la infraestructura física, técnica y el recurso humano capaz de proveer la plataforma tecnológica y el servicio de streaming de tal manera que se optimice la emisión y reproducción de archivos de audio y video para permitir al público en general consumir la programación y contenidos que son emitidos por RTVC a través de Internet.
E. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	
6. OBLIGACIONES	<p>Obligaciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual y con cada una de las obligaciones inherentes al mismo. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas, y salvaguardar los intereses institucionales de - RTVC -. 3. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Pagar a su costa los Salarios, Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de personal que se encuentren a su cargo, además de tenerlos cubiertos por el sistema seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia 5. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin. 6. Respetar las condiciones ofertadas en la propuesta. 7. Constituir las garantías contractuales, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso de selección. 8. Guardar estricta confidencialidad sobre la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. 9. Cumplir con la normatividad, los procesos y procedimientos internos establecidos por - RTVC -. 10. Suministrar la información necesaria con el fin de que - RTVC - pueda recopilar información y surtir respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación de las actividades del presente contrato. 11. Atender los lineamientos, directrices, sugerencias o ajustes que presente de RTVC; así como también, las observaciones y sugerencias emanadas por el supervisor del contrato. 12. Informar al supervisor en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>13. Respetar y cumplir las instrucciones internas de seguridad y convivencia, las circulares, políticas y demás lineamientos establecidos por RTVC.</p> <p>14. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente documento.</p> <p>15. Utilizar la imagen de - RTVC - de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario y/o personal a su cargo podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.</p> <p>16. Cumplir con los indicadores acordados con el supervisor.</p> <p>17. Diligenciar el formato de Control Ingreso de Activos de la Subgerencia de Soporte Corporativo, una vez que los bienes sean entregados a RTVC. (Si aplica)</p> <p>18. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.</p>
	<p>Obligaciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del contrato. 2. Presentar, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo, el cual estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor del contrato y deberá contener un cronograma de actividades de acuerdo con el plazo establecido para la ejecución del contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida de conformidad con lo previsto en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y garantizando el talento humano necesario para tal fin. 4. Cumplir con las condiciones establecidas en el estudio previo y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, y aquellas que hayan sido ofertadas en la propuesta presentada. 5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 6. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 8. Asesorar a RTVC durante el término de ejecución del contrato para la correcta utilización de la plataforma ofertada. 9. Realizar una transferencia de conocimiento para mínimo cinco (5) colaboradores que RTVC decida, de mínimo veinte (20) horas, relacionada con la operación, administración y soporte de la plataforma ofertada e implementada. 10. Cumplir con los indicadores y acuerdos de nivel de servicio establecidos en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del contrato. 11. Integrar la solución con el sistema de estadísticas que la Entidad determine (online, tiempo real y por cada player).

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
		<p>12. Disponer de un ingeniero de soporte de primer nivel con disponibilidad inmediata, entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de lunes a viernes, que tenga el conocimiento técnico especializado en diagnóstico, configuración, soporte y mejoramiento de la solución implementada y propuesta por el contratista de acuerdo a los requerimientos establecidos.</p> <p>13. Proveer Servicio de streaming con una transferencia mensual de 40TB mínimo en H.264 para Canal Institucional, Canal Señal Colombia, señal memoria y eventos especiales de la Subgerencia de Radio, suministrando el software que permita la prestación de este servicio y en formato MP3 y/o AAC para Radiónica, Radio Nacional de Colombia y Fonoteca. El servicio deberá estar habilitado en sitios web, en aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo.</p> <p>14. Suministrar el Software y derechos sobre su uso, que permita codificación y gestión de video para descarga por internet con un espacio en disco para video on demand mensual de 4TB.</p> <p>15. Proveer bolsa de tráfico (transferencia de datos) 40 TB mensuales. El tráfico no consumido podrá acumularse mes a mes.</p> <p>16. Garantizar un sistema automatizado de emisión de streaming que permita programar cuando un canal emite su señal de streaming y cuando no (por horarios).</p> <p>17. El contratista deberá estar en capacidad de recibir los formatos de video suministrados por RTVC y adaptarlos para el sistema.</p> <p>18. Garantizar la integración a las herramientas de métricas digitales que RTVC tiene, de tal manera que se puedan tener reportes en línea del consumo y principales kpi (indicadores) del streaming.</p> <p>19. Presentar informes sobre las fallas presentadas en la plataforma, donde se evidencie la causa, diagnóstico y solución.</p> <p>20. Prestar el servicio de soporte técnico al streaming de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico</p>	
7. PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del presente contrato es de siete (7) meses , contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
8. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO	En la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones de RTVC, ubicadas en la Carrera 45 # 26 - 33		
9. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	<p>La selección objetiva del presente proceso se realizará con base en el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.</p> <p>Participación</p> <p>Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en las reglas de participación.</p>		

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

El participante no podrá estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Por lo anterior para el presente proceso de selección se han establecido:

1. REQUISITOS HABILITANTES

No	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
1.1.	Capacidad jurídica	Habilitante (Cumple / No cumple)	No otorga puntaje
1.2.	Capacidad financiera	Habilitante (Cumple / No cumple)	No otorga puntaje
1.3.	Capacidad Técnica	Habilitante (Cumple / No cumple)	No otorga puntaje

1.1. Capacidad Jurídica (Cumple / No cumple)

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza la Oficina Jurídica de RTVC para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en las reglas de participación. Este análisis no concederá puntaje alguno, pero de éste puede resultar el rechazo de la propuesta conforme a las causales establecidas en las reglas de participación.

Se efectuará verificación jurídica al proponente, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente acápite.

Los documentos aquí exigidos se verificarán para determinar su cumplimiento o no. El proponente individual y/o todos los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con la presentación del documento exigido, a continuación:

1.1.1. Carta de Aval de la Propuesta

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley 843 de 2003, Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. Lo dispuesto en este artículo se aplicará en todas sus partes, tanto a las propuestas que se presenten, como a los contratos de igual naturaleza y que, con el mismo objetivo, se celebren con las empresas industriales o comerciales del orden nacional.

Por lo anterior la propuesta de servicios deberá estar avalada por un ingeniero de sistemas,

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	

<p><u>ingeniero electrónico ó telemático, telecomunicaciones o afines con el diligenciamiento del ANEXO dispuesto para tal fin.</u></p> <p>1.1.2. Documento de identificación del Representante Legal</p> <p>Se deberán aportar en la propuesta de servicios la copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o apoderado del oferente persona jurídica o de la persona natural. Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberán aportar estos documentos de cada uno de los representantes legales o personas naturales que los conforman.</p> <p>1.1.3. Carta de presentación de la propuesta</p> <p>En el anexo respectivo, cada Proponente Individual o Plural debe diligenciar y acompañar su propuesta con la Carta de Presentación, suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o convencional si se trata de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, o por apoderado debidamente constituido y acreditado conforme a derecho, de acuerdo con el Formato del Anexo carta de presentación.</p> <p>Quien suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta en nombre y representación del Proponente, debe contar con facultades expresas y suficientes para ello, así como, para suscribir el Contrato, en caso de adjudicación, y para recibir notificaciones de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Además, el representante legal del Proponente Individual y de los integrantes de Proponentes Plurales personas jurídicas y el representante convencional de estos últimos, o sus apoderados especiales, debidamente constituidos y acreditados, en su caso, deben disponer de atribuciones y facultades específicas y suficientes para presentar Propuesta en desarrollo de este Proceso de Selección; cumplir oportuna, eficaz y eficientemente los compromisos derivados de tal presentación; celebrar el Contrato proyectado; satisfacer los requisitos de ejecución; otorgar las garantías exigidas, y en general, comprometer a la persona jurídica o a la asociación para todos los anteriores efectos, representar sus intereses y obrar en su nombre en todos los actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.</p> <p>Los oferentes deberán indicar en la carta de presentación cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado por la ley se entenderá que toda la oferta es pública.</p> <p>En todo caso, RTVC se reserva el derecho de no acatar la confidencialidad predicada de la información si va en contra de los principios de publicidad y contradicción que rigen los procesos de selección pública.</p> <p>Poder: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante poder, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar. Los poderes especiales para actuar en</p>	
---	--

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

<p>los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.¹</p> <p>1.1.4. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio</p> <p>Mediante el certificado de existencia y representación legal, RTVC verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección.</p> <p>El proponente al ser persona Jurídica debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre y presentación de ofertas señalada en el cronograma del proceso.</p> <p>1.1.4.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia</p> <p>En caso de que el proponente sea persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto y se acredite su existencia y representación legal, así como que la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación.</p> <p>1.1.4.2. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia, deben probar su existencia, representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en las reglas de participación con uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) El certificado expedido por la autoridad competente de cada país, acompañado con el respectivo apostillaje según corresponda, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 106 de 2001 del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Ley 455 de 1998, ó (ii) Con la correspondiente constancia expedida por el Cónsul de Colombia, donde conste que la sociedad existe como persona jurídica, y el nombre de quien o quienes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercen la representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en las reglas de participación. Dicha constancia debe haber sido expedido en una fecha no superior a un mes con relación a la fecha de cierre del proceso de selección. <p>La verificación de las inhabilidades de la persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, se</p>
--

¹Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>podrá realizar con uno de los siguientes documentos, acompañado con el respectivo apostillaje según corresponda, (de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 106 de 2001 y la Ley 455 de 1998):</p> <ul style="list-style-type: none"> i) En el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente del país de origen. Se verificará si la persona jurídica extranjera registra causales de inhabilidad que le impidan celebrar contratos públicos en dicho lugar, ii) Si en el país de origen del proponente existe una entidad competente que ejerza las funciones de control o vigilancia de la gestión fiscal y/o disciplinaria de los recursos públicos, será esta quien emita un certificado en el cual indique que la persona jurídica extranjera, no se encuentra bajo causales de inhabilidad que le impidan celebrar contratos públicos en dicho lugar. iii) En caso de no presentar inhabilidad en el certificado de existencia y representación legal, y no existir Entidad competente que acredite esta situación, deberá el Representante Legal de la persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, certificar mediante declaración bajo la gravedad de juramento rendido ante notario ó su equivalente, que no se encuentra incursa en causales de inhabilidad que le impidan celebrar contratos públicos en el país de origen del proponente. <p>Si en el documento aportado se evidencia una inhabilidad para celebrar contratos en el país de origen, la oferta de servicios será evaluada como NO CUMPLE.</p> <p>La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación. La demostración de la duración de las personas jurídicas extranjeras debe realizarse utilizando cualquier medio probatorio legalmente válido en Colombia, incluyendo estatutos, certificados de existencia y representación legal, certificaciones de la autoridad competente, documentos de incorporación o certificados expedidos por el Cónsul de la República de Colombia con jurisdicción en el país de su domicilio social, entre otros.</p> <p>En el caso de personas jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio en Colombia, deberá constituir apoderado con domicilio en Colombia para que la represente y en caso de resultar adjudicatario deberá constituir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato una sucursal en Colombia en los términos establecidos por el artículo 471 del Código de Comercio.</p> <p>La no constitución de una sucursal en los términos antes descritos, será causal de terminación anticipada del contrato por parte de RTVC.</p> <p>1.1.4.3. Consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura</p> <p>En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir de su terminación.</p>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>Así mismo, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre y presentación de ofertas señalada en el cronograma del proceso.</p> <p>Por otra parte, en caso de que el consorcio o la unión temporal o la promesa de sociedad futura estén integrados a su vez por estas formas asociativas, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento de conformación de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura según corresponda.</p> <p>1.1.4.4. Personas naturales</p> <p>En caso que el proponente sea persona natural deberá acreditar su capacidad para ejecutar el contrato derivado de este proceso mediante registro mercantil expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre de este proceso, en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección.</p> <p>1.1.5. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.</p> <p>Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta y contratar con la entidad, la propuesta será inhabilitada. En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes de estas formas asociativas, deberá acreditar que su representante legal o apoderado cuenta con la autorización para presentar la oferta y contratar hasta por el monto del presupuesto de la contratación.</p> <p>1.1.6. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social</p> <p>1.1.6.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia</p> <p>En el anexo respectivo, el oferente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Para el caso en que el oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo.</p>	
---	--

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0
CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 01/11/2013

	<p>1.1.6.2. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia</p> <p>La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo en el caso en el que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de éste numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.</p> <p>1.1.6.3. Consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura</p> <p>En el caso de consorcio, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente la mencionada certificación.</p> <p>1.1.6.4. Personas naturales</p> <p>Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran afiliadas y cotizando al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones.</p> <p>NOTA COMÚN: En caso de que el oferente no esté obligado a realizar aportes parafiscales y seguridad social no deberá suscribir el anexo previsto en este numeral, deberá presentar en su lugar, una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde haga constar dicha circunstancia.</p> <p>1.1.7. Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6 una póliza de Seguros (A favor de Entidades Públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo noventa (90) días, contados a partir de la Presentación de la propuesta.</p> <p>1.1.8. Documento de conformación de consorcio o unión temporal o promesas de sociedad futura.</p> <p>Tratándose de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal o promesa de sociedad futura. El documento deberá consignar los términos que regirán la unión temporal o el consorcio o la promesa de sociedad futura, esto es: i) duración, ii) objeto, iii)
--	---

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de RTVC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar que la duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir de su terminación. • Designar en forma expresa, el nombre del representante legal de la unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con sus facultades. • Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, (actividades que van a desarrollar cada uno de ellos) e indicar si dicha responsabilidad es solidaria. <p>1.1.9. Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado.</p> <p>El oferente deberá presentar el documento actualizado y si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal o promesas de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.</p> <p>1.1.10. Compromiso de transparencia</p> <p>En el anexo respectivo, el proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y a RTVC para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento "COMPROMISO TRANSPARENCIA", que hace parte de la documentación jurídica.</p> <p>1.1.11. Certificado del "SIRI"</p> <p>RTVC verificará mediante la consulta que el proponente no se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona jurídica. Imprimir la consulta.</p> <p>1.1.12. Boletín de responsables fiscales</p> <p>RTVC verificará mediante la consulta respectiva que el proponente no se encuentra en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Imprimir la consulta.</p> <p>1.1.13. Certificado de antecedentes judiciales</p> <p>RTVC verificará mediante la consulta respectiva, si el proponente no se encuentra reportado en la base de datos de la policía nacional. En el caso de los consorcios y uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá no encontrarse reportado en el respectivo boletín. Imprimir la consulta.</p>
--	---

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>1.1.14. Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad</p> <p>Para efectos de los <u>factores de desempate</u> relacionados con la condición de discapacidad, en el caso de empresas que en sus nóminas por lo menos un diez por ciento (10%) de sus empleados se encuentre en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la Oficina del Trabajo de la respectiva zona y con las constancias de la contratación firmadas por el representante legal y/o revisor fiscal, en las que conste la vinculación del personal por lo menos con un (1) año de anterioridad y la condición de mantenerlo por un lapso igual al de la contratación.</p> <p>NOTA 1. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el <i>integrante</i> del oferente que <i>acredite</i> que el diez por ciento (10%) de su <i>nómina</i> está en condición de discapacidad en los <i>términos</i> del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el <i>consorcio</i>, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar <i>mínimo</i> el <i>veinticinco</i> por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>1.2. Capacidad Financiera (Cumple / No cumple)</p> <p>El informe financiero no recibirá ninguna ponderación pues se trata del estudio que realiza la Subgerencia de Soporte Corporativo a través de la Jefatura de Análisis Financiero y Presupuesto de RTVC para establecer la capacidad financiera de cada proponente así:</p> <p>Los proponentes de acuerdo con su naturaleza deberán presentar los siguientes documentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:</u></p> <p><u>OFERENTES COLOMBIANOS</u></p> <p>Los documentos requeridos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estados financieros comparativos del año 2013-2014 con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener. b) Notas a los Estados Financieros año 2014 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 36 Ley 222/95. c) Certificación de los Estados Financieros año 2014 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 37 Ley 222/95. d) Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación y con la información actualizada. e) Dictamen del revisor fiscal del año 2014 con corte a 31 de diciembre. Se debe tener en cuenta que solo se aceptará "dictamen limpio". <p><u>OFERENTES EXTRANJEROS</u></p>

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

	<p>Los documentos que se exigirán a los oferentes extranjeros son los que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Balance general, estado de resultados, así como las notas a los estados financieros, comparativos 2013-2014 con corte al cierre del año contable, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. b) Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el representante legal y el contador de la firma extranjera. c) Los estados financieros deben estar acompañados de la traducción oficial al castellano, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión (Fuente: Banco de la República de Colombia). d) Así mismo la traducción oficial de los balances estarán discriminados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVOS: Corriente, no corriente y total • PASIVOS: Corriente, no corriente, total • PATRIMONIO e) Dictamen de Auditoría Externa del país del proponente, de los estados financieros y solo se aceptará "dictamen limpio". f) El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción oficial al español. g) La información contable y financiera debe haber sido preparada con sujeción a las "International Financial Reporting Standards –IFRSs" adoptados por la Comisión Europea ("European Commission"), a las "International Financial reporting Standards – IFRSs" en general o a los "Generally Accepted Accounting Principles –US GAAP", según el país de origen de la persona jurídica de que se trate. Se debe certificar en el informe del revisor fiscal o quien haga sus veces. <p>Se entiende por dictamen limpio aquel en el que se declara que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, los resultados de operaciones y principios de contabilidad generalmente aceptados</p> <p>En el evento que cualquiera de los requerimientos anteriormente mencionados no tenga la misma denominación en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá allegar los documentos equivalentes en su país indicando para cada caso cuál es el documento equivalente.</p> <p style="text-align: center;"><u>CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE - NO CUMPLE</u></p> <p>Radio Televisión Nacional de Colombia exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados. Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez $\geq 1,0$ • Nivel de endeudamiento $\leq 75\%$
--	--

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0
			Fecha: 01/11/2013

<ul style="list-style-type: none"> • Capital de trabajo \geq 10% del Presupuesto Oficial • Patrimonio líquido \geq 10% del Presupuesto Oficial <p>La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales el porcentaje correspondiente se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes, según sea el caso, por su respectivo indicador, sumando todas las ponderaciones.</p> <p>Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) Financieramente las ofertas que no cumplan con los porcentajes mencionados.</p> <p>NOTA: Si el oferente no incluye alguno de los documentos de contenido financiero requeridos o se requiere alguna aclaración o complementación, RTVC solicitará lo requerido señalando el término perentorio para cumplir, so pena de rechazo de la oferta.</p> <p>INDICADORES:</p> <p>La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.</p> <p>La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que RTVC realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:</p> <p>NOTA: Cuando los valores solicitados se acrediten en moneda extranjera, para el cálculo de los indicadores se deberá utilizar la TRM correspondiente a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros (<i>Fuente para la TRM: Banco de la República de Colombia</i>).</p> <p>CAPACIDAD FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LIQUIDEZ L = Activo Corriente / Pasivo Corriente <p>Se considera HÁBIL al proponente que acredite contar con una liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Individuales <p>Con corte fiscal del año 2014, los proponentes que se presenten deben contar con una razón de liquidez, superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes.</p> <p>La razón de liquidez mínima se expresa mediante la siguiente fórmula:</p>

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>• Modalidades Conjuntas</p> <p>Con corte de la vigencia fiscal 2014, los participantes que se presenten bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, deben contar en forma conjunta con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.</p> <p>La razón de liquidez mínima para Consorcios, Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:</p> $\sum_i \left[\left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right) * \text{Participación Porcentual}_i \right] \geq 1.0$ <p>Donde i indica al Integrante del Participante.</p> <p>En todo caso, para que la Propuesta sea considerada válida, la suma de los Integrantes deberá contar con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0).</p> <p>➤ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NE = Pasivo Total / Activo Total Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual a setenta y cinco por ciento (75%)</p> <p>• Modalidades Individuales</p> <p>Al corte fiscal del año 2014 el Participante Individual debe tener un nivel de endeudamiento, calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, de menor o igual a setenta y cinco por ciento (75%).</p> <p>El nivel de endeudamiento máximo se expresa mediante la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 75\%$ <p>• Modalidades Conjuntas</p> <p>Al corte fiscal del año 2014, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un nivel de endeudamiento inferior o igual a setenta y cinco por ciento (75%). Calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos</p>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$
--	--

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Totales, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El nivel de endeudamiento máximo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\frac{\text{Pasivo Total}_i}{\text{Activo Total}_i} * \text{Participación Porcentual}_i \right] \leq 75\%$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente**

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un CT igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2014 el Participante Individual debe tener un capital de trabajo, calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, de mayor o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

El capital de trabajo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2014, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un capital de trabajo superior o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El capital de trabajo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i [(\text{Activo Corriente}_i - \text{Pasivo Corriente}_i) * \text{Participación Porcentual}_i] \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **PATRIMONIO LÍQUIDO PL = Activo Total – Pasivo Total**

Se considerara HÁBIL el proponente que presente un PL igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial

RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Individuales <p>Al corte fiscal del año 2014 el Participante Individual debe tener un patrimonio líquido, calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, de mayor o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.</p> <p>El patrimonio líquido se expresa mediante la siguiente fórmula:</p> $\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$ <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Conjuntas <p>Al corte fiscal del año 2014, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un patrimonio líquido superior o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El patrimonio líquido para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:</p> $\sum_i [(\text{Activo Total}_i - \text{Pasivo Total}_i) * \text{Participación Porcentual}_i] \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$ <p>Donde i indica al Integrante del Participante.</p> <h3>1.3. Capacidad Técnica</h3> <h4>1.3.1. Experiencia Mínima del proponente</h4> <p>Para acreditar la experiencia mínima exigida, el proponente deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados en un 100% cuyo objeto corresponda o esté directamente relacionado con la prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming. 2. La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. 3. Estos contratos deben haber sido ejecutados y finalizados entre el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de cierre del proceso. <p>El periodo de estas certificaciones se definió teniendo en cuenta que los cambios tecnológicos son rápidos y por lo tanto para asegurar experiencia en proyectos con soluciones y equipos con</p>		
--	--	--

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>características técnicas similares o iguales a las que RTVC solicita debe remitirse a tiempos cercanos.</p> <p>Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista c) Fecha de inicio del contrato d) Fecha de terminación e) Objeto del contrato f) Valor final del contrato <p>Nota 1: Si las certificaciones presentadas no contienen toda la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, documentos como copia de contratos u órdenes de compra, actas de finalización o de liquidación o cualquier otro documento idóneo que permita verificar la información requerida.</p> <p><u>Reglas para la valoración de la experiencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia y para acreditar la mínima exigida la experiencia mínima será por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la conforman. - La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal o sociedad nacida por promesa de sociedad futura, será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio o sociedad nacida por promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida. - En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en las reglas de participación. - Cuando el valor de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera se atenderán las siguientes reglas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la República publicadas en su página oficial, para la fecha de <u>suscripción del contrato</u>. 2. Para el caso de contratos en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas
--	--

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de <u>suscripción del contrato</u>, y seguidamente a pesos colombianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con RTVC el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en el presente documento o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio de que la entidad verifique internamente la real ejecución de los mismos. - RTVC podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia. - Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, <u>debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.</u> - No se tendrán en cuenta certificaciones que den cuenta de imposición de multas al contratista. Solo se tendrán en cuenta contratos ejecutados a satisfacción, entendiéndose por ésta, aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. <u>En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.</u> - Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral. - En caso de que en las certificaciones no se acredite el día cierto de inicio y terminación del contrato, RTVC tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del último mes en que terminó. <p>NOTA 2: Las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.</p> <p>NOTA 3: RTVC se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.</p> <p>NOTA 4: En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, cuando el proponente pretenda hacer valer certificaciones de experiencia que han sido aportadas en otros procesos de selección adelantados por RTVC, el oferente deberá manifestarlo por escrito, indicando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y año de la Convocatoria • Objeto de la Convocatoria. • Nombre del proponente (en caso de haberse presentado en consorcio, unión temporal ó promesa de sociedad futura)
--	--

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0
			Fecha: 01/11/2013

	<ul style="list-style-type: none"> • Objeto de la certificación • Entidad o empresa que certifica • Objeto del contrato • Valor del contrato (RTVC efectuará la conversión del valor certificado a SMMLV a la fecha de inicio del mismo), % de participación del proponente (en caso de haber ejecutado el contrato mediante Unión Temporal o Consorcio) • Fecha de Inicio y Terminación (día/mes/año) • Certificación de finalización y recibo a satisfacción del contrato. <p>No se tendrán en cuenta las certificaciones que no cuenten con los soportes que evidencien el recibo a satisfacción de los contratos de los bienes y/o servicios presentados como experiencia.</p> <p>RTVC podrá requerir aclaraciones del contenido de estos documentos cuando lo considere necesario.</p> <p>Nota 5: Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá anexar diligenciado el respectivo Anexo de certificaciones de experiencia para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.</p> <h4>1.3.2. Especificaciones Técnicas</h4> <p>El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del presente proceso. Para ello, deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "<i>Carta de aceptación de compromisos técnicos</i>", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.</p> <p>Nota 1. El Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente documento NO SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA por lo que con la suscripción de la carta de aceptación de compromisos técnicos se entenderá que el oferente conoce y acepta sus condiciones y especificaciones.</p> <h4>2. FACTORES DE ESCOGENCIA</h4> <p>En cumplimiento del principio de selección objetiva, los factores de ponderación dentro del presente proceso, se fijan para seleccionar la oferta más favorable para RTVC y a los fines que la entidad busca sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.</p> <p>La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores de escogencia, determinados en las reglas de participación, resulta ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en las mismas.</p> <p>Los factores que se utilizarán para evaluar las propuestas son los siguientes:</p>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

Ítem	Factor de ponderación	Puntaje
2.1.	Evaluación de la propuesta económica	Hasta 500 Puntos
2.2.	Factores adicionales	Hasta 400 Puntos
2.3.	Apoyo a la industria nacional	Hasta 100 Puntos
TOTAL		1.000 PUNTOS

2.1. Evaluación de la propuesta económica (hasta 500 puntos)

Para proceder a la evaluación económica, RTVC ha considerado:

- A. la fórmula de “media aritmética o
- B. menor valor de la oferta económica,

El método de evaluación se definirá mediante sorteo en la audiencia de cierre y entrega de ofertas del proceso se selección.

Para la evaluación económica, el proponente debe diligenciar el Anexo “OFERTA ECONÓMICA”, la cual tendrá una calificación máxima de 500 puntos.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro es el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En todo caso, si el oferente no lo discrimina en su oferta, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye y RTVC no reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

Los precios propuestos para cada uno de los ítems deberán incluir todos los costos, tanto directos, como indirectos, insumos, equipos, herramientas, mano de obra incluido prestaciones sociales,

CONTRACTUAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA**

aportes de ley y seguridad industrial, transporte al sitio y control de calidad; cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente ganador, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir los sobre costos que esto le ocasione.

Los precios consignados en la oferta y base para el contrato NO SERÁN REAJUSTABLES.

El valor total de la OFERTA ECONÓMICA se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Entidad ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 50 centavos.

En el momento de la evaluación económica de las propuestas, RTVC verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección.

A. MEDIA ARITMÉTICA:

Con las propuestas habilitadas en los criterios de verificación jurídica, financieramente y que cumplan con los requerimientos técnicos mínimos, se calculará la media aritmética para clasificar y asignar puntaje y se evaluará el valor total de la OFERTA ECONOMICA (IVA Incluido)

FÓRMULA:

$$\text{Promedio Aritmético} = \frac{\text{Sumatoria propuestas hábiles (incluyendo presupuesto oficial)}}{\text{Número de propuestas hábiles (incluyendo presupuesto oficial)}}$$

Puntaje:

- La propuesta que se encuentre más cercana y por debajo del valor promedio Aritmético se le Asignarán el mayor puntaje.
- Las demás propuestas que se encuentren por debajo del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

FÓRMULA:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Valor de la propuesta hábil}}{\text{Promedio Aritmético}} \times \text{Mayor puntaje}$$

- Las propuestas restantes que se encuentren por encima del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

FÓRMULA:

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Promedio Aritmético

Puntaje = ----- X Mayor puntaje
Valor de la propuesta hábil

B. MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la asignación del puntaje obtenido, se tomarán las ofertas económicas definitivas de los proponentes habilitados y se seguirá la siguiente tabla:

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
Menor valor	500
Segundo menor valor	400
Tercer menor valor	300

NOTA 1. Toda vez que el presente proceso de selección será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial, la diferencia obtenida entre el menor valor de la propuesta ganadora y el presupuesto estimado para esta Invitación, podrá ser utilizado por RTVC para adquirir mayores cantidades según lo estime la Entidad en cuanto al tipo y cantidad de servicios, respetando el precio por valor unitario contenido en la oferta económica.

NOTA 2: De conformidad con el estudio de mercado, los precios ofertados no podrán superar el valor promedio de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 3. Cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

2.2. Factores adicionales (hasta 400 puntos)

Se asignará el puntaje establecido a continuación hasta un máximo de 400 puntos al proponente que ofrezca los siguientes beneficios adicionales:

2.2.1. Capacidad adicional en disco duro para todos los canales (hasta 50 puntos).

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca una capacidad en disco duro **PARA TODOS LOS CANALES**, adicional al mínimo requerido los cuales pueden redistribuirse conforme a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para RTVC así:

Capacidad adicional en disco duro	Puntos
2 TB	50
1 TB	60
500 GB	30

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

2.2.2. Eventos Adicionales (hasta 100 puntos).

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca eventos adicionales en la configuración 3, durante la vigencia del contrato con las mismas especificaciones que se describen en el anexo técnico, sin costo adicional para RTVC.

Eventos adicionales	Puntos
12	100
8	75
4	50

2.2.3. Replicación de la señal en la red LAN de la Entidad (Streaming en red Local) (hasta 150 puntos).

Se otorgara este puntaje al proponente que en su oferta ofrezca el servicio de un servidor fisico dentro de la LAN de la Entidad durante la duración del contrato, el cual garantiza la visualización del streaming por parte de los funcionarios sin afectar la red local de internet; pues sus peticiones no tendrán que salir de la red, y este será sin costo adicional para RTVC.

Replicación de la señal en la red LAN de la Entidad	Puntos
SI	150
NO	0

2.2.4. Manejo propio de puntos de publicación (hasta 50 puntos)

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca la capacidad de que el cliente cree los puntos de publicación de emisión live o live DVR desde la plataforma; permitiendo que el usuario administre de manera eficaz la capacidad de trafico disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC.

Manejo propio de puntos de publicación	Puntos
SI	50
NO	0

2.2.5. Failover (hasta 50 puntos)

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca un sistema de tolerancia a fallos que cuente con backup de sistema de almacenamiento de la información (redundancia), así como el respaldo de otra instancia ubicada en otro lugar distinto al principal. De esta forma, si se produce alguna falla que pueda ocasionar pérdida de datos o desconexión del streaming, el sistema será capaz de restablecer toda la información, recuperando los datos necesarios a partir de algún medio de respaldo disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC.

CONTRACTUAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA**

Failover

Puntos

SI

50

NO

0

2.3. Apoyo a la industria nacional (hasta 100 puntos)

El apoyo a la industria nacional en el presente proceso se calificará así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Hasta 100 puntos
En caso de que el proponente sea de origen Nacional 100%	100 puntos
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero o mixto que acredite trato nacional.	100 puntos
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero o mixto que acredite reciprocidad	100 puntos
Proponente constituido por empresas nacionales y extranjeras que no acredite trato nacional ni reciprocidad	50 puntos
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad	0 puntos

Para efectos de ponderar este factor, el proponente deberá diligenciar el anexo relacionado en las reglas de participación.

Adicionalmente, en caso de que oferten servicios extranjeros que acrediten trato nacional en virtud del principio de reciprocidad, deberán soportarlo mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de expedición de la certificación
- b) Objeto de la certificación
- c) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación

Al respecto, vale la pena precisar que las certificaciones expedidas por parte del Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia donde consta el trato nacional de bienes y/o servicios en los países que NO tienen tratado comercial en materia de contratación con Colombia, se encuentran disponibles para conocimiento de los interesados en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP) previsto en la página web www.colombiacompra.gov.co. Si la certificación donde conste el trato nacional en aplicación del principio de reciprocidad no se encuentra publicada, el oferente deberá adjuntarla en su propuesta.

Teniendo en cuenta que éste documento otorga puntaje, su presentación no es subsanable, por consiguiente en caso de que no sea diligenciado el anexo correspondiente, NO será posible requerir al proponente para que lo allegue, y en consecuencia la Entidad procederá a no otorgar ningún

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	puntaje.			
10.FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera:</p> <p>PRIMER PAGO: Se cancelará la suma de dinero descrita en el ítem "<u>Servicio de Implementación</u>" de la oferta económica, una vez realizada la migración, implementación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de la plataforma, previo informe a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, presentación de factura y certificación de pago de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales.</p> <p>PAGOS MENSUALES: Siete (7) pagos, correspondientes a los costos fijos por la prestación mensual de los servicios de soporte, monitoreo, transferencia, grabación y almacenamiento, costo mensual de la plataforma, así como los servicios adicionales requeridos por RTVC de conformidad con los valores ofertados en la propuesta económica</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago (factura o cuenta de cobro), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, para el último pago se debe presentar el acta de finalización del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El futuro contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en la Circular Nº 01 de 2012 expedida por la Oficina Asesora Jurídica y a lo estipulado en el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y las demás normas vigentes sobre la materia.</p>	<p>ANTICIPO SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constitución de FIDUCIA o encargo Fiduciario Si <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		
	<p>Descuentos por ANS no cumplidos</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) descritos en el ítem Calidad del Servicio el cual se encuentra en el Anexo Técnico de las reglas de participación, y a título de compensación, RTVC descontará una suma mensual correspondiente al número de Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) no cumplidos, de conformidad con las reglas que se establecen a continuación.</p> <p>Para entender la metodología a partir de la cual se llevará el control del cumplimiento de los ANS descritos en el ítem Calidad del Servicio el cual se encuentra en el Anexo Técnico, se agruparon las actividades a desarrollar por el futuro contratista en dos (2) grupos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Grupo 1 (Tiempos de respuesta a fallas)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nivel 1 - Urgente</td> </tr> </table>	Grupo 1 (Tiempos de respuesta a fallas)	Nivel 1 - Urgente	
Grupo 1 (Tiempos de respuesta a fallas)				
Nivel 1 - Urgente				

RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>CONTRATO DE SERVICIO ANEXO A LA SUBASTA Nº 40000 FECHA 20 DE MARZO DE 2013</p>	Nivel 2 – Alta												
	Nivel 3 – Media												
	Nivel 4 - Baja												
Grupo 2 (Indicadores de Servicio) <table border="1"> <tr><td>Disponibilidad del Servicio</td></tr> <tr><td>Tasa de error de SDU (Service Data Unit)</td></tr> <tr><td>Retardo de transferencia</td></tr> <tr><td>Bit rate mínimo</td></tr> </table>		Disponibilidad del Servicio	Tasa de error de SDU (Service Data Unit)	Retardo de transferencia	Bit rate mínimo								
Disponibilidad del Servicio													
Tasa de error de SDU (Service Data Unit)													
Retardo de transferencia													
Bit rate mínimo													
<p>Para establecer el valor unitario de cada ANS susceptible de ser descontado por incumplimiento, se tomó como referencia el 2×1000 del valor del presente proceso de selección que será a su vez el valor total del contrato a suscribirse. Esta suma es la equivalente a la sanción por incumplimiento parcial dentro de la ejecución del futuro contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p> <table border="1"> <tr><th colspan="2">Valor unitario ANS no cumplidos Streaming grupo 1</th></tr> <tr> <td>Valor del contrato</td> <td>\$ 457.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor incumplimiento parcial por hora (2×1000) / 4</td> <td>\$ 228.500</td> </tr> </table> <p>Nota 1. El valor del incumplimiento parcial por hora se divide entre cuatro (4), número que corresponde a los niveles de urgencia determinados para este proceso de selección.</p> <table border="1"> <tr><th colspan="2">Valor unitario ANS no cumplidos Streaming grupo 2</th></tr> <tr> <td>Valor del contrato</td> <td>\$ 457.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor incumplimiento parcial mes (2×1000)</td> <td>\$ 914.000</td> </tr> </table> <p>Nota 2. El valor unitario por ANS no cumplido no variará en caso de eventuales adiciones al valor del contrato durante su ejecución.</p> <p>El procedimiento que se seguirá para el descuento por incumplimiento será:</p> <p>En primer lugar, se descontará del VALOR FIJO del contrato, el valor correspondiente al descuento por los ANS no cumplidos por cada grupo.</p>		Valor unitario ANS no cumplidos Streaming grupo 1		Valor del contrato	\$ 457.000.000	Valor incumplimiento parcial por hora (2×1000) / 4	\$ 228.500	Valor unitario ANS no cumplidos Streaming grupo 2		Valor del contrato	\$ 457.000.000	Valor incumplimiento parcial mes (2×1000)	\$ 914.000
Valor unitario ANS no cumplidos Streaming grupo 1													
Valor del contrato	\$ 457.000.000												
Valor incumplimiento parcial por hora (2×1000) / 4	\$ 228.500												
Valor unitario ANS no cumplidos Streaming grupo 2													
Valor del contrato	\$ 457.000.000												
Valor incumplimiento parcial mes (2×1000)	\$ 914.000												

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Descuentos por ANS no cumplidos - contrato Streaming (Por grupo)

Concepto	Número De ANS no cumplidos a partir de los cuales se generará el descuento.	Valor unitario descuento
Grupo 1: Tiempo de respuesta a fallas	1	\$ 228.500 por hora
Grupo 2: Indicadores de Servicio	1	\$ 914.000 por mes

- En caso de superar los 6 ANS no cumplidos en un mismo mes, RTVC iniciará el proceso correspondiente para establecer el posible incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la exigencia de cualquier tipo de indemnizaciones o acciones jurídicas adicionales que haya a lugar.
- De otro lado, en caso de reiterar uno o varios ANS no cumplidos por dos veces durante la vigencia del contrato, se iniciará el proceso correspondiente para establecer el posible incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la exigencia de cualquier tipo de indemnizaciones o acciones jurídicas adicionales que haya a lugar.

Para aplicar el descuento por ANS no cumplido se llevará a cabo de la siguiente manera:

En el primer día hábil siguiente al mes finalizado, la supervisión enviará un reporte al CONTRATISTA relacionando los ANS no cumplidos, de acuerdo con los tiempos establecidos en el ítem Calidad del Servicio el cual se encuentra en el Anexo Técnico de las reglas de participación, El CONTRATISTA deberá presentar las observaciones que estime pertinentes en relación con el incumplimiento de los tiempos fijados por razones de caso fortuito, fuerza mayor o responsabilidad de terceros, justificando razonadamente las causas por las cuales el ANS no fue llevado a cabo en el plazo establecido. La supervisión analizará las observaciones presentadas por el CONTRATISTA en el tiempo establecido para la aprobación del informe de gestión, tras lo cual procederá a aprobar o no las razones expuestas según el análisis realizado.

En caso de no ser aceptadas las observaciones presentadas por el CONTRATISTA, la supervisión procederá a realizar el descuento de los ANS no cumplidos del servicio del mes correspondiente.

11.MODALIDAD DE SELECCIÓN

En materia de contratación RTVC, en su condición de empresa industrial y comercial del Estado se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de **contrataciones misionales** de la aplicación de las normas de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.</p> <p>Por consiguiente el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y las actuaciones que de él se deriven, que comprende las etapas precontractual, contractual propiamente dicha y post contractual, es el previsto en la Resolución N°286 de julio 30 de 2014 mediante el cual se adoptó el manual interno de contratación de RTVC.</p> <p>De acuerdo con el precitado manual, se entenderá que el proceso contractual tiene carácter misional cuando los bienes o servicios requeridos tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social y el desarrollo de las actividades industriales y comerciales de la empresa.</p> <p>En razón a lo anterior, este manual en el Titulo II. De las etapas precontractual, contractual y postcontractual, Capítulo III. Modalidades de selección del contratista para la contratación misional, numeral 1.1. Invitación Abierta, regula:</p> <p><i>"RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará invitación abierta cuando:</i></p> <p style="padding-left: 40px;">(…)</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediante convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos."</i></p> <p>Teniendo en cuenta que en el mercado existen varias empresas que pueden cumplir con el objeto contractual y con el fin de contar con pluralidad de oferentes, se acudirá a la modalidad de Invitación Abierta para la selección del contratista.</p> <p>La aplicación del régimen excepcional tiene fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que exceptúa de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a las empresas industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que aquél tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las sociedades entre entidades públicas, que desarrollen actividades comerciales en competencia con los sectores privado y/o público a nivel nacional o internacional o en mercados regulados, excepto en cuanto se refiere a la aplicación de los principios consagrados en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación Resolución 286 de julio 30 de 2014 el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.</p>
--	---

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

12. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO	<p>Al presente proceso de selección también le son aplicables las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del mismo. En lo que no se encuentra particularmente regulado en el Manual de Contratación Interno de RTVC se aplican las normas civiles, comerciales y a falta de éstas las contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública.</p> <p>Para la presente vigencia, RTVC cuenta dentro de su presupuesto con una suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$457.000.000), por la cual será celebrado el contrato resultado de esta convocatoria pública y se estima a su vez como presupuesto oficial de la misma. En esta suma de dinero se deberá entender incluido el IVA y demás impuestos de Ley que genere este contrato.</p> <p>Con el fin de determinar el valor unitario de los ítems que componen el servicio de streaming requerido por la Entidad, se tomó como referencia, el literal a. del numeral 3.4 del capítulo 1 del título II del manual de contratación de RTVC que señala:</p> <p style="padding-left: 40px;">(...) a. Solicitud de cotizaciones: Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberán señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, etc.).(....)</p> <p>Por lo anterior se solicitó cotización a las siguientes empresas de Ingeniería reconocidas en el sector</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CEHIS LTDA 2. MULTISTREAM SAS 3. BEX TECHNOLOGY S.A 4. OYALA 5. LETIO 6. ENETRES (CG PRODUCCIONES) 7. MEDIASTREAM COLOMBIA SAS 8. IKUNA 9. ALOSTREAM 10. GRUPODOT 11. TELEVICENTRO DEL VALLE S.A 12. MIRANDA PRODUCCIONES SAS <p>De las solicitudes de cotización se recibieron tres (3) respuestas.</p> <p>De las cotizaciones se descartó una de ellas por no encontrarse dentro del rango cotizado y de esta forma evitar una desviación o dispersión de los datos para el cálculo.</p> <p>Se tuvieron en cuenta los valores de las demás cotizaciones, promediando el valor total, acorde con</p>
---	---

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

<p>los requerimientos técnicos de RTVC señalados en las solicitudes de cotización así:</p>	Servicio Requerido	TELEVICENTRO DEL VALLE S.A	MULTISTREAM	PROMEDIO + IVA
		Valor total	Valor total	
	Transmisión simultánea hasta 13 señales mensual	\$ 1.950.000	\$ 3.900.000	\$ 3.393.000
	Transmisión de (1) señal adicional mensual	\$ 150.000	\$ 450.000	\$ 348.000
	Grabación y Almacenamiento 4 TB mensual	\$ 5.000.000	\$ 3.700.000	\$ 5.046.000
	Grabación y Almacenamiento TB adicional mensual	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.740.000
	Bolsa de tráfico (transferencia) 40 TB mensual	\$ 22.000.000	\$ 18.000.000	\$ 23.200.000
	Transferencia TB adicional mensual	\$ 2.000.000	\$ 500.000	\$ 1.450.000
	Emisión 7x24x365 x mes	\$ -	\$ 2.500.000	\$ 1.450.000
	Emisión por demanda x minuto/señal	\$ 8.640.000	\$ 5.184.000	\$ 8.017.920
	Evento configuración 1 Bogotá	\$ 25.000.000	\$ 18.000.000	\$ 24.940.000
	Evento configuración 1 resto del país	\$ 32.000.000	\$ 27.000.000	\$ 34.220.000
	Evento configuración 2 Bogotá	\$ 17.000.000	\$ 11.000.000	\$ 16.240.000
	Evento configuración 2 resto del país	\$ 19.000.000	\$ 16.500.000	\$ 20.590.000
	Evento configuración 3 Bogotá	\$ 9.000.000	\$ 5.000.000	\$ 8.120.000
	Evento configuración 3 resto del país	\$ 11.000.000	\$ 7.500.000	\$ 10.730.000
	Servicio técnico, soporte y monitoreo 7x24x365 mensual	\$ 3.600.000	\$ 2.000.000	\$ 3.248.000
	Costo operación mensual	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.900.000
	Servicio de Implementación	\$ 7.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.960.000
Subtotal		\$ 168.340.000	\$ 129.234.000	\$ 148.787.000
IVA		\$ 26.934.400	\$ 20.677.440	\$ 23.805.920
Total		\$ 195.274.400	\$ 149.911.440	\$ 172.592.920

Para determinar un estimado de las necesidades de la Entidad en materia de streaming se tuvo como base la plataforma actual con la cual cuenta RTVC y el número de eventos realizados en el marco del Contrato número 645 de 2014 así:

TELEVICENTRO DEL VALLE S.A	MULTISTREAM	PROMEDIO	IVA	Valor x 7 meses
Servicio Requerido	Valor total	Valor total		

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

	Transmisión simultánea hasta 13 señales mensual	\$ 1.950.000	\$ 3.900.000	\$ 2.925.000	\$ 3.393.000	\$ 23.751.000,00
	Grabación y Almacenamiento 4 TB mensual	\$ 5.000.000	\$ 3.700.000	\$ 4.350.000	\$ 5.046.000	\$ 35.322.000,00
	Bolsa de tráfico (transferencia) 40 TB mensual	\$ 22.000.000	\$ 18.000.000	\$ 20.000.000	\$ 23.200.000	\$ 162.400.000,00
	Bolsa de 22 evento configuración 3 Bogotá	\$ 9.000.000	\$ 5.000.000	\$ 7.000.000	\$ 8.120.000	\$ 178.640.000,00
	Servicio técnico, soporte y monitoreo 7x24x365 mensual	\$ 3.600.000	\$ 2.000.000	\$ 2.800.000	\$ 3.248.000	\$ 22.736.000,00
	Costo operación mensual	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.900.000	\$ 20.300.000,00
	Servicio de Implementación	\$ 7.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.960.000	\$ 6.960.000,00
	TOTAL					\$ 450.109.000,00

Ahora bien, para este proceso de selección se definieron unos costos fijos así:

TELEVICENTRO DEL VALLE S.A	MULTISTREAM		PROMEDIO	IVA	VALOR FIJO X 7 MESES
	Servicio Requerido	Valor total	Valor total		
Grabación y Almacenamiento 4 TB mensual	\$ 5.000.000	\$ 3.700.000	\$ 4.350.000	\$ 5.046.000	35.322.000,00
Bolsa de tráfico (transferencia) 40 TB mensual	\$ 22.000.000	\$ 18.000.000	\$ 20.000.000	\$ 23.200.000	162.400.000,00
Servicio técnico, soporte y monitoreo 7x24x365 mensual	\$ 3.600.000	\$ 2.000.000	\$ 2.800.000	\$ 3.248.000	22.736.000,00
Costo operación mensual	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.900.000	20.300.000,00
Servicio de Implementación	\$ 7.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.960.000	6.960.000,00
Subtotal	\$ 40.600.000	\$ 30.700.000	\$ 35.650.000		247.718.000,00

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC					Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL		FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA			Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

IVA	\$ 6.496.000	\$ 4.912.000	\$ 5.704.000		
Total	\$ 47.096.000	\$ 35.612.000	\$ 41.354.000		247.718.000,00

Y unos costos variables de acuerdo a la emisión de señales, almacenamiento adicional y eventos, los cuales se calcularan de acuerdo al consumo mensual determinado por la Entidad dentro de las necesidades que sea planteen.

En el presupuesto estimado se entiende incluido el valor de todos los costos directos e indirectos y de todos los tributos nacionales y territoriales que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato resultante de esta convocatoria pública.

Con el fin de establecer la distribución definitiva de los riesgos, a continuación se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso.

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato: Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio.

Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual) diariamente, en ocasiones se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en el asesoramiento profesional de riesgo, el riesgo combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo. Es decir, en palabras claras, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo. El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato.

Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo tanto si se presenta algún riesgo no enunciado, deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos.

Así las cosas, dada la naturaleza de la presente contratación y en atención al análisis jurídico financiero y técnico realizado, la entidad considera que los riesgos que podrían presentarse en la ejecución del contrato son los siguientes:

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual,

13. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

	<p>durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.</p> <p>Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.</p> <p>El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.</p> <p>La distribución de los riesgos asociados a la presente contratación se encuentra descrita en el anexo MATRIZ DE RIESGOS que hace parte del presente documento.</p>
14. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECANISMO DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.	<p>A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6 una póliza de Seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del valor de la oferta presentada, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo noventa (90) días, contados a partir de la Presentación de la propuesta.</p> <p>En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el Consorcio o la Unión Temporal o Sociedad y deberá incluir el porcentaje de participación de cada uno de los socios.</p> <p>La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá contener los siguientes amparos, (I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>Se podrá presentar aval bancario como garantía de seriedad, el cual deberá contener una nota que indique que la garantía (aval bancario) será pagada por el garante a la vista, en la fecha en la cual RTVC presente la reclamación formal.</p>

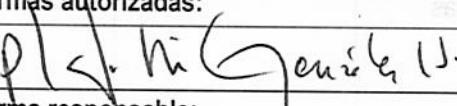
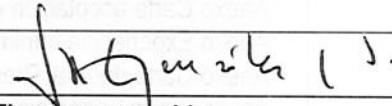
 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	<p>Los oferentes deberán ampliar la vigencia de la garantía (aval bancario), en el evento que se llegare a prorrogar el periodo de entrega de las ofertas o cuando a juicio de RTVC se considere necesario; una vez perfeccionado el contrato, éste aval será devuelto al oferente, previa solicitud del interesado.</p> <p>Una vez seleccionado el oferente, si se llegare a ampliar el plazo de suscripción del contrato, RTVC solicitará al adjudicatario la ampliación de la garantía de seriedad de la oferta (aval bancario). La no ampliación del plazo se entenderá como desistimiento de la oferta presentada, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.</p> <p>En todo caso, el oferente seleccionado para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de selección, deberá mantener vigente la garantía de seriedad de su oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.</p> <p>RTVC hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta, cuando el oferente seleccionado no suscriba el contrato correspondiente dentro del término que haya señalado la Entidad, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.</p> <p>En el caso de oferentes plurales, los tomadores de la garantía de seriedad (aval bancario), deben ser todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según sea el caso, con el número de NIT de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Las inconsistencias de la garantía de seriedad serán subsanables en el término que para el efecto establezca RTVC so pena de no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes.</p> <h4>B. GARANTÍA DEL CONTRATISTA</h4> <p>El CONTRATISTA se debe comprometer a tomar a favor comprometer a tomar a favor de RTVC, identificada con NIT Nº 900.002.583-6, una póliza para entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Esta garantía debe amparar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un año más. Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
15. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	<p>Anexo Carta de presentación de la propuesta Anexo Certificación cumplimiento aportes parafiscales y seguridad social Anexo Conformación de uniones temporales, consorcios y promesa de Sociedad futura (Si aplica) Anexo Pacto de transparencia</p>

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	Anexo Carta aceptación especificaciones técnicas Anexo Experiencia mínima del proponente Anexo Carta de Aval Presentación de Ofertas Anexo Oferta económica Anexo Capacidad adicional en disco duro para todos los canales Anexo Eventos Adicionales Anexo Replicación de la señal en la red LAN de la Entidad (Streaming en red Local) Anexo Manejo propio de puntos de publicación Anexo Failover Anexo Apoyo a la industria nacional		
16 .ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	Cotizaciones del estudio de mercado Certificado de Disponibilidad Presupuestal Anexo técnico Anexo Carta de presentación de la propuesta Anexo Carta aceptación especificaciones técnicas Anexo Experiencia mínima del proponente Anexo Carta de Aval Presentación de Ofertas Anexo Oferta Económica Anexo Capacidad adicional en disco duro para todos los canales Anexo Eventos Adicionales Anexo Replicación de la señal en la red LAN de la Entidad (Streaming en red Local) Anexo Manejo propio de puntos de publicación Anexo Failover Anexo Apoyo a la industria nacional Anexo Matriz de riesgos	Número de Folios:	
17. VALOR ESTIMADO CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el contrato tendrá como valor el presupuesto oficial del presente proceso de selección CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$457.000.000) , en el cual estará incluido el IVA. Así como todos los costos directos e indirectos para la ejecución del proyecto.	En cifras:	
	\$ Este valor incluye IVA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
18.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.	Fecha:	
19. INTERVENTORÍA:	Contratada	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
	Externa: <input type="checkbox"/>	NOMBRE O(Por Definir)	
	Razón Social		No. contrato
	Contacto	Dirección	
	Teléfono	e-mail	Supervisor
	Interna: <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre del servidor	MARIO FERNANDO ROJAS SUÁREZ
	No. Cédula de	94.332.058	Cargo del servidor JEFE DE

RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

	Ciudadanía:			INFORMÁTICA	
	Dependencia	OFICINA DE INFORMÁTICA	e-mail	mfrojas@rtvc.gov.co	
20. VIGENCIAS FUTURAS:	No. Oficio		Año	Cuantía por año	
	No. de aprobación				
21. UBICACIÓN DE PERSONAL EN RTVC:	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:			No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
	El área cuenta con el espacio físico requerido			No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
FIRMAS Y APROBACIONES					
Firmas autorizadas:					
 Firma responsable: Profesional área técnica Nombre: MARIO FERNANDO ROJAS SUÁREZ Cargo: Jefe Oficina de Informática Fecha: 08 OCT. 2015			 Firma responsable: Ordenador del Gasto Nombre: JUANA AMALIA GONZÁLEZ Cargo: Subgerente Soporte Corporativo Fecha: 08 OCT. 2015		

ANEXO TÉCNICO

SEÑOR PROPONENTE ESTE ANEXO NO SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA, PERO EL MISMO SERÁ DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO SE ENTENDERÁ QUE EL OFERENTE CONOCE Y ACEPTE SUS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES.

➤ Situación actual

En la actualidad la entidad cuenta con cuatro (4) equipos Codificadores en tiempo real (Encoder RX2) los cuales permiten múltiples fuentes de entrada y múltiples formatos de salida orientada a entornos de live streaming en operación continuada 7x24. Las características más importantes de los equipos son las siguientes:

- Codificación de señales de audio y video en tiempo real
- 2 canales por codificador (uno para un canal de TV y otro para Emisora)
- 3 salidas (calidades de emisión) por canal (Dynamic Stream) simultaneas
- Configuraciones específicas para cada formato de salida
- Grabación continua de las emisiones en formato origen o transcodificado
- Interfaz web de control y configuración (accesible desde PC o dispositivo móvil)

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

- Visualización de logs en tiempo real
- Estadísticas de rendimiento del sistema en tiempo real e históricos
- Monitorización SNMP

Además se cuenta con:

- 2 cámaras Panasonic
- 2 cámaras robóticas
- 2 tomas multicontactos
- 2 pico tolos
- 2 adaptador switchcraft
- 2 tarjeta atem studio
- 2 convertidor HDMI to SDI
- 4 monitores marca Kaley
- 2 teclado y mouse genius

Con estos equipos se cubren algunos eventos de la entidad y también se implementó el proyecto la RADIO SE VE que permite ver las emisoras de radio en vivo las 24 horas del día los 365 días de la semana.

➤ Especificaciones Técnicas de la Solución de Streaming

Los oferentes deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos mínimos para la prestación del servicio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION DE STREAMING																													
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA																												
1.	CANALES, PRODUCTOS O PUNTOS DE PUBLICACIÓN MÍNIMOS																												
1.1	<p>Debe garantizar mínimo uno (1) y máximo 13 señales de manera simultánea, con la opción de adicionar señales de acuerdo a las necesidades de la entidad. Las señales con que cuenta la entidad actualmente son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> Producto o canal </th> <th> Tipo </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Canal Institucional</td> <td>Video</td> </tr> <tr> <td>Señal Colombia</td> <td>Video</td> </tr> <tr> <td>Radiónica</td> <td>Audio</td> </tr> <tr> <td>Radio Nacional de Colombia</td> <td>Audio</td> </tr> <tr> <td>Señal Rock</td> <td>Audio</td> </tr> <tr> <td>Señal Clásica</td> <td>Audio</td> </tr> <tr> <td>Canal Uno</td> <td>Video</td> </tr> <tr> <td>Emisora Nueva On Line1</td> <td>Audio</td> </tr> <tr> <td>Emisora Nueva On line 2</td> <td>Audio</td> </tr> <tr> <td>Master Radio Nacional</td> <td>Video</td> </tr> <tr> <td>Master Radiónica</td> <td>Video</td> </tr> <tr> <td>Eventos 1</td> <td>Video</td> </tr> <tr> <td>Eventos 2</td> <td>Video</td> </tr> </tbody> </table>	Producto o canal	Tipo	Canal Institucional	Video	Señal Colombia	Video	Radiónica	Audio	Radio Nacional de Colombia	Audio	Señal Rock	Audio	Señal Clásica	Audio	Canal Uno	Video	Emisora Nueva On Line1	Audio	Emisora Nueva On line 2	Audio	Master Radio Nacional	Video	Master Radiónica	Video	Eventos 1	Video	Eventos 2	Video
Producto o canal	Tipo																												
Canal Institucional	Video																												
Señal Colombia	Video																												
Radiónica	Audio																												
Radio Nacional de Colombia	Audio																												
Señal Rock	Audio																												
Señal Clásica	Audio																												
Canal Uno	Video																												
Emisora Nueva On Line1	Audio																												
Emisora Nueva On line 2	Audio																												
Master Radio Nacional	Video																												
Master Radiónica	Video																												
Eventos 1	Video																												
Eventos 2	Video																												

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

1.2	El oferente debe ofrecer una capacidad en disco duro para todos los canales mínimos de 4 TB, los cuales pueden redistribuirse de acuerdo a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato.
1.3	Proveer Bolsa de tráfico agregado (transferencia de datos) de 40 TB, el tráfico podrá acumularse mes a mes de acuerdo al consumo.
NÚMERAL	ITEM O CARACTERÍSTICA
2.	FUNCIONALIDADES GENERALES
2.1	Puntos de publicación para emisiones en vivo ILIMITADOS.
2.2	Streaming en vivo y On Demand multidispositivo en un solo embed.
2.3	Codificación de video para emisiones en vivo y Multibitrate para video On Demand.
2.4	<i>Player debe soportar diferentes formatos:</i> Lectura del reproductor en los siguientes formatos: MP4, flv, H264, MPEG-4, F4V, M4A, MOV, MP4V, 3GP, 3G2.
2.5	<i>Imagen de vista previa:</i> La imagen debe poder mostrarse inicialmente en el video antes de comenzar la reproducción.
2.6	<i>Imagen de bloqueo:</i> Debe generar esta imagen cuando existe bloqueo de algún tipo, la cual de poder ser cambiada en el administrador.
2.7	<i>Mosca:</i> Debe permitir generar una imagen que se sobreponen al video, pensada como un logo de quien transmite. Esta puede ser ubicada en diferentes posiciones del video, de la siguiente forma: parte superior izquierda, parte superior derecha, parte inferior izquierda, parte inferior derecha.
2.8	<i>Marquesina:</i> Es cuando el texto se va mostrando durante la reproducción, desplazándose de derecha a izquierda. El texto se debe poder actualizar en el administrador, al igual que la velocidad con la cual se va desplazando el texto.
2.9	<i>Redes sociales y opciones para compartir:</i> Para compartir el video se debe poder embeber el reproductor en las redes sociales que son provistas por el api. El listado de redes sociales disponibles se debe encontrar en el administrador, y se debe poder elegir cuantas redes se requieren y también se debe poder elegir si se desea mostrar el panel del video para compartir, o solamente un fragmento del video.
2.10	<i>Publicidad:</i> Se debe poder poner en el reproductor publicidad de videos. Un punto bastante importante es lograr monetizar por medio de los videos, y para ello se debe abrir la reproducción del contenido no solo a videos que se puedan almacenar, sino también se debe tener la capacidad de abrirse a "adservers". El reproductor debe soportar VAST para pre-roll, mid-roll y pos-roll por medio de la especificación de la URL en donde se encontrará el formato VAST. En caso de no contar con un adserver se debe poder usar alguna herramienta para codificar, editar y finalmente seleccionar los videos que serán servidos como publicidad.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0
			Fecha: 01/11/2013

2.11	Pague por ver: Debe tener la posibilidad de monetizar el contenido exigiendo al espectador el pago del mismo antes que accedan a su contenido.
2.11.1	En el momento en que el espectador decida pagar por el contenido debe Redirigir a una página de pago o plataformas de pago electrónico (tipo Paypal) donde se pueda pagar a través de Visa o MasterCard, PSE o pagos On Line.
2.11.2	El proveedor no debe almacenar los datos del cliente incluyendo números de tarjeta para garantizar la seguridad.
2.11.3	RTVC tendrá a su disposición las herramientas necesarias para editar crear y desactivar esta característica de monetización al contenido audiovisual que se requiera.
2.11.4	En el caso que RTVC requiera poner en funcionamiento el sistema de pagos on line, el proveedor debe realizar los trámites o procesos administrativos pertinentes con los proveedores de servicios electrónicos que permitan brindar la posibilidad a los usuarios de realizar sus pagos y/o compras a través de Internet, el proveedor deberá asumir los costos adicionales que esto implique.
2.12	<i>Reconexión Automática:</i> Debe reconectar automáticamente en caso de caída del origen de las señales de audio y video.
2.13	<i>Apariencia:</i> Se debe poder cambiar la apariencia del reproductor, con máscaras prediseñadas elegidas y editadas desde el administrador.
2.14	Automatización de emisión de streaming que permita programar cuando un canal emite su señal de streaming y cuando no (por horarios).
2.15	<i>Listas de reproducción:</i> El reproductor debe tener la capacidad de leer listas de reproducción.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
3.	STREAMING
3.1	El reproductor debe contar con la capacidad de servir el streaming por medio de los protocolos RTMP y HTTP, los dos siendo streaming dinámicos, lo cual debe permitir al usuario poder visualizar el video en la mejor calidad posible, gracias a que un video codificado en varios bitrates puede ser sincronizado de tal forma que se cambie el video en tiempo real sin que el usuario lo note, cambiando la calidad de video y por consecuente también cambia la tasa de carga de bytes; esto no solamente es para ir mejorando la calidad del video, debido a que el usuario puede llegar a tener los recursos de red muy inestables, o desee cargar otros archivos; de esta forma el reproductor detecta que no se tienen los mismos recursos de red, con el objetivo de reducir el consumo de recursos de red, baja el bitrate que se tiene actualmente.
3.2	Adicionalmente el usuario no solo debe poder visualizar el video en varios bitrates, sino que también debe poder seleccionar un bitrate específico para ver, manteniendo la reproducción en el mismo bitrate.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	

3.3	El streaming dinámico también debe funcionar para las emisiones en directo, así como también se debe poder hacer por medio de DVR pero eliminando la capacidad de cambiar de bitrate, permitiendo grabar la emisión en directo en el servidor, logrando que el usuario pueda dirigirse a otro punto en la emisión, visualizando cualquier punto en el tiempo de reproducción de la emisión en directo.
3.4	CDN. (Content Delivery Network): El proveedor debe realizar la entrega de contenido a través de uno o varios CDN con el fin de asegurar la capacidad de respuesta y rendimiento a los usuarios finales.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
4	ADMINISTRADOR DE CONTENIDO
4.1	El CMS de administración de video de la emisión debe tener las siguientes características:
4.2	Sistema de configuración global para segmentación completa por países (Geoblocking).
4.3	Sistema de gestión de directos - Emisión de directos en H.264 / MP3 / AAC.
4.4	Codificación de video multibitrate y soporte para móviles con códec H.264 en los siguientes perfiles: 150, 200, 250, 300, 400, 500, 750, 900, HD 1500 Kbps.
4.5	Emisión para móviles Iphone, Android y aquellos que utilicen el protocolo RTSP (Real Time Streaming Protocol).
4.6	Codificación estable y con gran calidad de imagen.
4.7	Información en tiempo real sobre los usuarios conectados y los anchos de banda consumidos.
4.8	Detección automática de dispositivos de captura de audio y vídeo.
4.9	Generación de código embed para la inserción automática de la emisión en directo en la web (copy & paste), este debe soportar responsive.
4.10	Generación de la ruta de conexión de emisión en directo para la integración en aplicaciones externas (copy & paste).
4.11	Acceso a propiedades avanzadas del dispositivo capturador de vídeo y / o audio, selección de entrada de vídeo, configuración específica de dispositivo, etc.
4.12	Adaptación automática de la señal de emisión en directo al formato panorámico 16:9 sin estirar la imagen.
4.13	Desentrelazado de la señal de entrada.
4.14	Devoluciones de rutas de streams para móviles.
4.15	Monitorización en tiempo real de bitrate de entrada de la señal al servidor.
4.16	Fijación del número máximo de usuarios concurrentes.
4.17	Grabación del flujo de vídeo que se emite durante el directo en el servidor. Debe tener la opción de grabar el contenido que se está emitiendo "live" directamente en los servidores del proveedor con el fin de tener este material oportunamente después de realizada la transmisión, la calidad de la grabación debe ser la misma con la que se emitió y debe poder emitirse en modo VOD.
4.18	Exportación XML para emisiones con Adobe Live Encoder.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0
			Fecha: 01/11/2013

4.19	Posibilidad de generación de diferentes puntos de publicación.
4.20	Inclusión de video Pre-Roll en la emisión de directos.
4.21	Reproducir "inline" para que no ejecute en pantalla completa al embedir en la aplicación
4.22	Tener funcionalidad de "Autoplay"
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
5.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DE VÍDEO Y CODIFICACIÓN
5.1	Gestión de contenidos de video totalmente intuitivo, amigable y de uso sencillo por parte del usuario.
5.2	Codificación de alta calidad H.264 hasta FULL HD 1080p (1920 x 1080) a 2200 Kbps.
5.3	Codificación multipasada y multibitrate basada en una pila de flujo de video puro (RAW) YUV420 para una calidad excepcional de codificación H.264.
5.4	Conversión automática de relación de aspecto a 16:9 y 4:3 sin estirar la señal.
5.5	Colas de codificación y de subida al servidor diseñadas como procesos independientes, con función de recuperación desde el video en curso en caso de fallo / corte.
5.6	Creación de miniatura La cual corresponde a la imagen que puede previsualizar los usuarios antes de reproducir el video.
5.7	Edición de datos del video como título, descripción, link, relacionado y tags.
5.8	Prioridad del uso del procesador en la codificación.
5.9	2 modalidades de codificación: HQ: Alta calidad /FAST: Codificación rápida a costa de una pequeña pérdida de calidad.
5.10	Codificación compatible con dispositivos móviles.
5.11	Organización y gestión de videoteca con hasta tres niveles: canales, subcanales y videos.
5.12	Generación automática del código del video para su inserción en páginas web externas (Copy & Paste), así como en la ruta del streaming.
5.13	Activación/desactivación tanto de videos como de familias y subfamilias completas.
5.14	Pre visualización de videos integrada en el gestor de contenido.
5.15	Opción para modificar Permisos para compartir.
5.16	Opción para modificar el tamaño del visor del video.
5.17	Opción de generar un player de un video que también comparta otros videos: Mismo canal, Más vistos, Más votados, etc.
5.18	Generar videoteca para organizar los videos y crear carpetas.
5.19	Generar código del video para Web: Existirá una opción para generar código para embeber el player en otras webs o blogs.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

5.20	Sistema de Estadísticas.
5.21	Servicio de transcodificación.
5.22	Reconocer la rotación del video con base a sus meta tags (rotate) y rotarlo de ser necesario para que quede en la orientación en la que fue grabado originalmente.
5.23	Permitir eliminar la pista de video para que solo tenga la pista de audio
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
6	ESTADÍSTICAS Y/O ANALYTICS. La solución debe estar en la capacidad de entregar como mínimo la siguiente información
6.1	Completo sistema de estadísticas de última generación.
6.2	Resumen de información de la plataforma con los videos más vistos y la información de recursos controlados y disponibles.
6.3	Información detallada de videos on demand y directos:
6.4	Transferencia diaria / mensual /anual.
6.5	Visualizaciones totales diarias / mensuales /anuales. (El oferente debe ANEXAR a la OFERTA imagen o captura de pantalla en donde se evidencie el cumplimiento del presente numeral e indicar el folio EXACTO en los cuales se encuentran).
6.6	Visualizaciones por contenido diarias /mensuales /anuales.
6.7	Usuarios únicos por anuales / mensuales /diarios del mes en curso.
6.8	Usuarios únicos por países mensuales /anuales y diarios del mes en curso. (El oferente debe ANEXAR a la OFERTA imagen o captura de pantalla en donde se evidencie el cumplimiento del presente numeral e indicar el folio EXACTO en los cuales se encuentran).
6.9	Visualización intuitiva en forma de gráficos tridimensionales.
6.10	Estadísticas por tipo de dispositivos que acceden al contenido audio visual. (El oferente debe ANEXAR a la OFERTA imagen o captura de pantalla en donde se evidencie el cumplimiento del presente numeral e indicar el folio EXACTO en los cuales se encuentran).
6.11	Posibilidad de exportación de datos a archivos CSV o Microsoft Excel.
6.12	Monitorización en tiempo real de conexiones concurrentes. (El oferente debe ANEXAR a la OFERTA imagen o captura de pantalla en donde se evidencie el cumplimiento del presente numeral e indicar el folio EXACTO en los cuales se encuentran).
6.13	Las estadísticas pueden ser visualizadas desde un entorno web. (El oferente debe ANEXAR a la OFERTA imagen o captura de pantalla en donde se evidencie el cumplimiento del presente numeral e indicar el folio EXACTO en los cuales se encuentran).
6.14	Permitir generar estadísticas por horas o franjas.
6.15	Realizar la integración con el sistema de estadísticas que RTVC determine (online, en tiempo real y por cada player)

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0
			Fecha: 01/11/2013

6.16	Entrega de información de estadísticas (online, en tiempo real y por cada player) a otras herramientas para postprocesamiento de datos.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
7	OPCIONES DE VIDEO Y AUDIO
7.1	Opciones de audio: En las opciones de audio se debe poder mostrar el ecualizador gráfico y se debe poder configurar la ganancia que tendrá el audio, además del balance de izquierda a derecha del sonido, así mismo en el administrador se debe poder elegir si se desea o no visualizar esta opción en el reproductor.
7.2	Opciones de video: En las opciones de video se debe poder personalizar los ajustes de color, contraste y brillo, además del aspecto que debe tener el video con respecto a los ajustes de las dimensiones del reproductor. El aspecto inicial del video debe poder ser editado en el administrador del reproductor.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
8	OPCIONES DE EMBEBIDO: La solución debe permitir que por medio del administrador del reproductor se puedan editar todas las características del reproductor de acuerdo a los componentes
8.1	<p>Dimensiones El ancho y el alto del reproductor pueda ser editado con el administrador, restringiendo el tamaño como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 320x180 para relación de aspecto 16:9. • 320x240 para relación de aspecto 4:3. <p>Las dimensiones máximas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 840x472 para relación de aspecto 16:9. • 629x472 para relación de aspecto 4:3. <p>Lo anterior debe ser totalmente editable por el usuario, logrando tener cualquier tamaño disponible para el usuario, sin importar la relación de aspecto.</p>
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
9	CONTROLES: La solución debe permitir:
9.1	Que los controles de reproducción se puedan configurar para que se oculten automáticamente de acuerdo a la actividad del usuario, o se mantengan visibles. También se pueda ajustar la reproducción automática al cargar el reproductor.
9.2	Que dentro de los controles se visualice el botón de configuraciones.
9.3	Que el control de volumen se mantenga en un desplazamiento horizontal para no "ensuciar" el área en donde se encuentra reproduciendo el video.
9.4	Que el botón de pantalla completa pueda ser eliminado en el administrador, para evitar que el usuario entre en el modo pantalla completa durante la reproducción del video.
9.5	Que la barra de progreso se muestre de acuerdo al tipo de video que se vaya a servir,

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	

	es decir se debe poder visualizar si no es un directo.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
10	VISTA PREVIA DE LA LÍNEA DEL TIEMPO Y EXPLORADOR DE LÍNEA DE TIEMPO
10.1	Estos dos componentes deben funcionar como una unidad; siendo la vista previa del tiempo activada cuando se posiciona el cursor sobre la barra de progreso, mostrando una imagen previa del segundo correspondiente al equivalente en tiempo en la barra de progreso.
10.2	El explorador de línea de tiempo debe poder ser activado cuando se selecciona un punto cualquiera en la barra de progreso, sin importar si es sobre el botón que indica el tiempo en el cual va el video u otro punto cualquiera.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
11	APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
11.1	El proveedor debe tener la posibilidad de presentar el streaming en todos los tipos de plataformas móviles independiente del formato que estas soporten.
11.2	El proveedor debe poder mantener el streaming en segundo plano.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
12.	DESARROLLO DE PLAYERS DE AUDIO
12.1	Durante la ejecución del contrato debe proporcionar el desarrollo a la medida de (4) cuatro players de audio, los cuales deben tener las siguientes características:
12.1.1	Debe realizar el diseño de los mismos con los insumos proporcionados por RTVC.
12.1.2	El player debe tener la posibilidad de presentar un ecualizador gráfico del audio.
12.1.3	Debe tener la posibilidad de ajustar el balance del audio de izquierda a derecha.
12.1.4	Debe tener la posibilidad de pausar la emisión.
12.1.5	Debe presentar información de la canción del audio actual incluyendo nombre de la canción y artista.
12.1.6	Debe proporcionar un mecanismo en el cual se establezca acceso a una base de datos alimentada por RTVC y de donde se extraiga la información del histórico de la ubicación de la canción dentro de los top de la emisora.
12.1.7	Debe tener la posibilidad de conectar con un servicio que permita obtener datos del autor, foto del artista o del álbum.
12.1.8	El player debe estar en la capacidad de reproducir en dispositivos móviles.
12.1.9	Debe conservar o superar las mismas calidades de audio que se emiten actualmente. AAC plus 32 kbps o 48 Kbps.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

12.1.10	Recodificación de audio en la nube. (Es decir la señal de audio puede ser enviada en formato AAC y pasarlo a MP3 o de MP3 a AAC sin que lo anterior degrade la calidad de la misma).
NUMERAL ITEM O CARACTERISTICA	
13	TRANSMISIONES ESTUDIOS DE EMISIÓN RADIONICA Y RADIO NACIONAL DE COLOMBIA
13.1	Debe aprovisionar la plataforma de streaming para recibir la señal de los estudios de emisión de Radio Nacional de Colombia y Radionica.
13.2	El proveedor debe encargarse de realizar las configuraciones necesarias para garantizar este servicio.
NUMERAL ITEM O CARACTERISTICA	
14.	ASISTENCIA Y SOPORTE PARA EVENTOS O TRANSMISIONES EN VIVO
14.1	El adjudicado, debe proveer una bolsa de eventos, cada evento se considera como (1) día en el cual se debe ofrecer los siguientes servicios:
14.1.1	Suministro, instalación de cableado.
14.1.2	Montaje e instalación.
14.1.3	Los eventos se informarán con una anticipación de tres días por parte de la entidad para su cubrimiento.
14.1.4	Conectividad a Internet, debe suministrar el acceso a Internet en los eventos desarrollados en la Ciudad de Bogotá y a nivel nacional, la capacidad de la conexión debe ser mínimo de 4000 Kbps de subida para garantizar estabilidad en el servicio. (Sujeto a visita técnica).
14.1.5	Los equipos correspondientes a las dos cámaras, equipo tricaster, switcher serán suministrados por RTVC, si se requieren adicionales deben ser provistos por el adjudicado.
14.2	Configuración 1: Producción con unidad móvil a cuatro cámaras HD, consola de audio, generador de caracteres, micrófonos inalámbricos, micrófonos de mano, sistema intercom, apuntadores, gestión de internet, Transmisión vía streaming para usuarios ilimitados, transmisión multipunto, player de baja latencia y sistema multi view para recepción de señales. Personal técnico y transporte.
14.3	Configuración 2: Producción con puesto fijo a tres (3) cámaras HD, consola de audio, generador de caracteres, micrófonos inalámbricos, micrófonos de mano, sistema intercom, apuntadores, personal técnico, gestión de internet, Transmisión vía streaming para usuarios ilimitados, transmisión multipunto, player de baja latencia y sistema multi view. Para recepción de señales. Personal técnico y transporte.
14.4	Configuración 3: Producción con puesto fijo a una (1) y/o dos (2) cámaras HD, consola de audio, generador de caracteres, micrófonos inalámbricos, micrófonos de mano, sistema intercom, apuntadores, personal técnico, gestión de internet, Transmisión vía streaming para usuarios ilimitados, transmisión multipunto, player de baja latencia y sistema multi view. Para recepción de señales. Personal técnico y transporte.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	

NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
15.	MONITOREO DE LOS SERVICIOS 24X7
15.1	Debe tener un mecanismo de monitoreo de los canales Live y emisoras OnLine proporcionado al área técnica de RTVC el cual permita detectar las caídas de servicio.
NUMERAL	ITEM O CARACTERISTICA
17	DERECHOS DEL CONTENIDO
17.1	Todo el contenido (incluye fotos, audio, videos, metadata) subido a través de la plataforma de streaming serán propiedad de la Radio televisión Nacional de Colombia.

➤ **Calidad Del Servicio**

La calificación y control de la calidad del servicio prestado o bienes suministrados por EL CONTRATISTA será realizada a través de diversos mecanismos de control y seguimiento. Es fundamental aclarar que esa evaluación está relacionada con la forma de pago a EL CONTRATISTA y con las penalidades que se pudieran generar por fallas en la prestación del servicio contratado.

➤ **Niveles De Servicio**

La medición de la calidad del servicio se realizará a través del seguimiento a los ACUERDOS DEL NIVEL DEL SERVICIO - ANS's² e INDICADORES DE SERVICIO³ definidos. El incumplimiento de alguno de estos no será excusa para la afectación del servicio; de ahí la importancia del aseguramiento del servicio y de los niveles de cumplimiento exigidos para el correcto funcionamiento de la solución.

Los tiempos de respuesta a fallas del servicio dependerán de la urgencia del incidente presentado. A continuación se describen los 4 niveles de urgencia determinados los cuales se deben tener en cuenta para el ANS de "Cumplimiento tiempos de solución a fallas".

Nivel	Prioridad	Descripción	Tiempo para la valoración inicial y primer contacto	Tiempo máximo de solución
Nivel 1	Urgente	Casos que impiden el funcionamiento del servicio de streaming (en forma total) y que impliquen la imposibilidad de realizar las actividades normales de la plataforma.	Máximo 10 minutos	Máximo 30 minutos

²ACUERDOS DE NIVEL DEL SERVICIO o Service Level Agreement: Son los términos de CALIDAD del servicio a contratar definidos por RTVC, relacionados con tiempos de respuesta, la disponibilidad de documentación e información; y todo aquello que materialice las necesidades de la Entidad para el posterior control del servicio contratado en las condiciones en las que fue solicitado. De igual forma, contribuyen a la construcción de un marco de referencia para la mejora continua de los procesos y del funcionamiento de la solución en general. Para el presente proceso contractual, los incumplimientos en los diferentes acuerdos se contabilizarán y tendrán relación directa con la Cláusula de Incumplimiento del contrato a celebrar.

³Son las herramientas de medición de los objetivos del contrato a celebrar y del impacto en el servicio.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 01/11/2013

Nivel 2	Alta	Casos que impidan el normal funcionamiento del servicio de streaming (en forma parcial) y que impactan directamente sobre actividades consideradas de vital importancia sobre la plataforma.	Máximo 30 minutos	Máximo 1 hora
Nivel 3	Media	Casos que impidan el normal funcionamiento del servicio de streaming e impactan sobre actividades consideradas no críticas para la plataforma.	Máximo 3 horas	Máximo 6 horas
Nivel 4	Baja	Casos que impidan el normal funcionamiento del servicio de streaming pero que no impactan las actividades de la plataforma.	Máximo 8 horas	24 horas

➤ **Indicadores de Servicio**

ANS	DEFINICIÓN	NIVEL REQUERIDO
Disponibilidad del servicio.	Porcentaje de tiempo que el servicio debe estar disponible, se calcula de acuerdo a la siguiente formula: $1 - \left(\frac{\sum_{Cada\ Falta} Tiempo\ de\ Indisponibilidad}{Tiempo\ de\ actividad\ del\ servicio} \right) * 100$	99,98 %
Tasa de error de SDU (Service Data Unit)	Unidad máxima de pérdidas que puede presentar la plataforma	Máximo 0,001
Retardo de transferencia	Retardo que se puede presentar en la transmisión de información de la fuente al destino	Máximo 300 ms
Bit rate mínimo	Velocidad de transferencia de datos	Minimo 1200 Kbps

➤ **Soporte Técnico**

Centro de Soporte Técnico

- El contratista deberá contar con un centro de contacto para la recepción de incidentes o requerimientos las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante el tiempo que dure el contrato de servicio.
- El oferente deberá contar con una línea local en Bogotá o 018000 de servicio al cliente, donde se reporten los incidentes generados, con asistencia remota o en sitio en la modalidad requerida.
- El contratista deberá ofrecer atención en sitio o remota, las 24 horas del día, los 7 días de la semana para atención de incidentes. Además se deberán entregar informes mensuales de incidentes y reportes generados.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	

- El contratista deberá tener un mecanismo de notificaciones vía correo electrónico o vía telefónica al momento de la apertura, retroalimentación y cierre de los casos.
- Al finalizar cualquier incidente reportado, el contratista deberá entregar un documento ya sea en formato electrónico o impreso, donde se indique lo gestionado en el caso.
- El contratista deberá entregar una matriz de escalamiento para reportar incidentes en caso necesario.

Soporte Técnico

- El oferente debe incluir servicio de soporte en la modalidad 7x24x365 para la solución ofertada.
- La atención deberá ser realizada por un equipo de soporte técnico conformado por especialistas certificados en la tecnología ofertada.
- Prestar el servicio de soporte técnico nivel uno al streaming de acuerdo con lo siguiente:
- El soporte técnico nivel 1, tiene las siguientes características:
- Monitoreo 24 horas de las emisiones al aire (streaming de audio) de Radiónica, Radio Nacional de Colombia, Señal Clásica, Señal Rock Colombia y streaming de video de Canal Institucional, Señal Colombia, Canal Uno y las demás señales que surjan durante la ejecución del contrato.
- Soporte Remoto: si es necesario el equipo de soporte tendrá acceso a las maquinas configuradas en las instalaciones de RTVC con el servicio de streaming, para realizar reinicios, u operaciones netamente dirigidas al servicio de Streaming; para lo cual RTVC deberá dar los permisos necesarios al proveedor para el ingreso en remoto.
- Se prestará el servicio de soporte técnico vía telefónica (celular o móvil) y vía correo electrónico 24 horas, para aquellas personas que RTVC determine.

➤ Transferencia de Conocimiento de la solución

- El oferente al que sea adjudicado el proyecto deberá ofrecer transferencia de conocimiento técnica para mínimo (5) personas que RTVC considere, con una intensidad horaria de mínimo doce (20) horas, sobre la administración y funcionamiento en el manejo de CMS y las herramientas que compongan el sistema de streaming. Esta transferencia deberá ser dictada en las instalaciones de RTVC y debe estar basado en el funcionamiento de la plataforma de streaming implementada.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Coordinación de Procesos de Selección
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 45 No. 26 – 33
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta Nº ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscripto _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, presento OFERTA Y/O PROPUESTA para la presente convocatoria pública, de conformidad con las condiciones cantidades y características descritas en las reglas de participación.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna Entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. He leído cuidadosamente las reglas de participación del proceso de selección, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la Entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la propuesta.
4. Con la presentación de la propuesta declaro que conozco y acepto todos y cada uno de los anexos y adendas de las reglas de participación que fueren expedidas, así como todos sus comunicados aclarativos e interpretativos, si los hay, y por tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos y me comprometo a cumplir con todos los compromisos y exigencias contempladas en los estudios previos, reglas de participación, anexos, adendas y a diligenciar los anexos obligatorios

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

que se describen y exigen en las reglas de participación así como en los demás documentos del proceso.

5. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- La sociedad, sus accionistas y administradores no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y en las Leyes para contratar con el Estado, en particular las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. (Se recuerda al Proponente que si está incursa en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta.)
- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas.

NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso.

6. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido en las reglas de participación, previo al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.
7. La Vigencia de nuestra oferta es por un término de noventa (90) días a partir de su fecha de presentación.
8. Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de garantía y protocolización establecidas en las reglas de participación.
9. Si se nos adjudica el presente proceso de selección, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir su garantía y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
10. Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, reglas de participación y los demás anexos que los complementen.
11. El original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.
12. Declaro que la información aportada con la propuesta es veraz y da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en las reglas de participación.
13. Autorizo a la Entidad para verificar toda la información aportada con la propuesta, incluidos cada uno de los documentos y soportes presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables. Así mismo, me comprometo a entregar la información de teléfonos, correos electrónicos o cualquier otra que se solicite a fines de corroborar la información de quienes firman.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

14. Que acepto que **RTVC** me notifique a través de medios electrónicos. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
15. Me comprometo a retirar de **RTVC** las copias de la oferta de servicios presentada, en el **plazo de un (1) mes** contado a partir de la fecha del Acto Administrativo de Adjudicación ó Declaratoria de Desierto ó Revocatoria de la presente selección. Una vez vencido éste término, autorizo a que las mismas ingresen al sistema de reciclaje de la Entidad.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Firma y nombre (representante legal de la sociedad, representante del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o apoderado según el caso)

Rey

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	

ANEXO
CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Coordinación de Procesos de Selección
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 45 No. 26 – 33
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta Nº _____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscrito _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente manifiesto que conozco, acepto y me obligo incondicionalmente para con RTVC con el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados, así como las obligaciones y/o actividades especificadas en anexo técnico que hacen parte integral de las reglas de participación de ésta convocatoria pública.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Invitación Abierta Nº ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

No.	NÚMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (Información del RUP)	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (Oferente o miembro del oferente)	FORMA DE EJECUCIÓN I, C, UT (1)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO (día -mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (día -mes - año)
1							
2							
3							

- 1) Indicar únicamente si fue ejecutado en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT); en estos dos últimos casos, indicar el porcentaje de participación del proponente.

NOMBRE DEL PROONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
CARTA DE AVAL DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
 Radio Televisión Nacional de Colombia – **RTVC**
 Coordinación de Procesos de Selección
 Oficina Asesora Jurídica
 Carrera 45 No. 26 – 33
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscripto Ingeniero _____, identificado con la cedula de ciudadanía No _____ expedida en la ciudad de _____ con matricula profesional No. _____ expedida por _____, por la presente declaro que respaldo en todas sus partes a la oferta presentada por _____ para la convocatoria pública de la referencia, según lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Atentamente,

(Anotar nombres y apellidos completos de quien firma)

C.C. No _____ de _____

T.P. No. _____

DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nota: Anexar Matricula y el respectivo certificado de vigencia de la matrícula.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

**ANEXO
OFERTA ECONÓMICA**

Invitación Abierta Nº ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

Servicios Requeridos por RTVC	Valor Unitario (a)	Valor IVA (b)	Valor total (a + b)
Transmisión simultánea hasta trece (13) señales mensual			
Transmisión de una (1) señal adicional mensual			
Grabación y Almacenamiento 4 TB mensual			
Grabación y Almacenamiento TB adicional mensual			
Bolsa de tráfico (transferencia) 40 TB mensual			
Transferencia TB adicional mensual			
Emisión 7x24x365 x mes			
Emisión por demanda x minuto/señal			
Evento configuración 1 Bogotá			
Evento configuración 1 resto del país			
Evento configuración 2 Bogotá			
Evento configuración 2 resto del país			
Evento configuración 3 Bogotá			
Evento configuración 3 resto del país			
Servicio técnico, soporte y monitoreo 7x24x365 mensual			
Costo operación mensual			
Servicio de Implementación			
VALOR TOTAL DE LA OFERTA			\$



 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

Nombre o Razón Social del Proponente _____

NIT _____

Nombre del Representante Legal _____

C.C N° _____

FIRMA: _____

NOTA 1: El valor total de la Oferta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro es el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En todo caso, si el oferente no lo considera, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye y RTVC no reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

NOTA 2: De conformidad con el estudio de mercado, los precios ofertados no podrán superar el valor promedio de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 3: Señor proponente al diligenciar este formato por favor verifique cuidadosamente su modelo de negocio, recuerde que si su propuesta presenta un precio muy inferior, podría considerarse que el mismo es artificialmente bajo, por lo que en ese caso será requerido por RTVC para que justifique el valor final ofertado.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
CAPACIDAD ADICIONAL EN DISCO DURO PARA TODOS LOS CANALES

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Coordinación de Procesos de Selección
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 45 No. 26 – 33
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscripto _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente manifiesto que me comprometo cubrir los costos asociados a la capacidad adicional en disco duro para todos los canales, sin costo alguno para RTVC así:

Capacidad adicional en disco duro	Marque X
2 TB	
1 TB	
500 GB	

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

**ANEXO
EVENTOS ADICIONALES**

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
 Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
 Coordinación de Procesos de Selección
 Oficina Asesora Jurídica
 Carrera 45 No. 26 – 33
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. ___ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscrito _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente manifiesto que me comprometo a cubrir los costos asociados a los Eventos Adicionales, sin costo alguno para RTVC así:

Eventos adicionales	Marque X
12	
8	
4	

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
REPLICACIÓN DE LA SEÑAL EN LA RED LAN DE LA ENTIDAD

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Coordinación de Procesos de Selección
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 45 No. 26 – 33
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscripto _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente manifiesto que me comprometo a cubrir los costos asociados a la replicación de la señal en la red LAN de la Entidad (Streaming en red Local), sin costo alguno para RTVC así:

Replicación de la señal en la red LAN de la Entidad	Marque X
SI	
NO	

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
MANEJO PROPIO DE PUNTOS DE PUBLICACIÓN

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
 Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
 Coordinación de Procesos de Selección
 Oficina Asesora Jurídica
 Carrera 45 No. 26 – 33
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscrito _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente manifiesto que me comprometo a cubrir los costos asociados al manejo propio de puntos de publicación, sin costo alguno para RTVC así:

Manejo propio de puntos de publicación	Marque X
SI	
NO	

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

**ANEXO
FAILOVER**

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
 Coordinación de Procesos de Selección
 Oficina Asesora Jurídica
 Carrera 45 No. 26 – 33
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. ___ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscrito _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente manifiesto que me comprometo a cubrir los costos asociados al Failover, sin costo alguno para RTVC así:

Failover	Marque X
SI	
NO	

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO 12
APOYO A LA INDÚSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: _____

Referencia: Invitación Abierta No. ____ de 2015

Objeto: Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación la puesta en funcionamiento y el soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico.

El suscrito _____ identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como representante legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, o promesa de sociedad futura _____ integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente ofrezco el servicio de la siguiente manera:

Marque con una “X” el tipo de servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso de Invitación abierta:

En caso de que el proponente sea de origen Nacional 100%	<input type="checkbox"/>
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero o mixto que acredite trato nacional.	<input type="checkbox"/>
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero o mixto que acredite reciprocidad	<input type="checkbox"/>
Proponente constituido por empresas nacionales y extranjeras que no acredite trato nacional ni reciprocidad	<input type="checkbox"/>
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad	<input type="checkbox"/>

NOTA: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC					Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA				Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ANEXO
MATRIZ DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN:	PROBABILIDAD Y VALORACIÓN			ASIGNACIÓN		MITIGACIÓN
		PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA DEL RIESGO			
Financiero	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes	1	2	Bajo	100%	-	Verificación de la normatividad vigente en materia tributaria cada vez que se realice el pago correspondiente
Regulatorio	Cuando en el desarrollo del contrato, se deba dar aplicación a regulación sobreviniente emitida por las autoridades competentes.	3	1	Bajo	100%	-	Verificación de la normatividad vigente durante la ejecución del contrato
Operacional	Daño, pérdida o hurto de equipos o materiales del contratista	1	2	Bajo	100%	-	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista
Humano	Accidente Laboral con perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente con ocasión de la ejecución del contrato con afectación a funcionarios y/o visitantes de RTVC o a terceros. Cubierta por la póliza de responsabilidad civil extra contractual; en el evento de que exista algún valor que no esté cubierto por esta póliza, el mismo será asumido por el contratista.	2	2	Bajo	100%	-	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista
Humano	Accidente Laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente con ocasión de la ejecución del contrato que afecte el personal del contratista. Cubierta por la póliza de responsabilidad civil extra contractual; en el evento de que exista algún valor que no esté cubierto por esta póliza, el mismo será asumido por el contratista.	2	2	Bajo	100%	-	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista
Operacional	Eventos de robo, hurto, incendio, lesiones, muerte y, en general, causación de daños en personas o bienes del Contratista durante la ejecución del Contrato.	2	2	Bajo	100%	-	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.
Operacional	Cuando se produzca un daño físico en bienes de RTVC con ocasión de la prestación del servicio y por causas imputables al CONTRATISTA. Cubierta por la póliza de responsabilidad civil extra contractual; en el evento de que exista algún valor que no esté cubierto por esta póliza, el mismo será asumido por el contratista.	1	2	Bajo	100%	-	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC						Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA					Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

Operacional	Cuando se generen perjuicios por la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	2	3	Medio	100%	-	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista
Operacional	Demora por parte del contratista en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por causas ajenas a la entidad o imputables al contratista.	2	2	Bajo	100%	-	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista
Operacional	Cuando la entidad entrega al contratista para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información	1	4	Medio	-	100%	Verificación previa de la información que debe ser entregada al contratista por parte de la Entidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
Operacional	Demora por parte de RTVC en otorgar al contratista las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proceso y durante la ejecución del contrato.	1	3	Bajo	-	100%	Cumplimiento por parte de RTVC de los tiempos de entrega previstos para el normal desarrollo de las actividades contratadas
Operacional	Demora por parte del contratista, en la entrega de los productos o actividades por causas ajenas a la entidad o imputables al contratista.	2	3	Medio	100%	-	Seguimiento oportuno de cada una de las obligaciones pactadas con el contratista por parte del supervisor del contrato
Operacional	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales	2	3	Medio	100%	-	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista
Desastres naturales	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito por causas externas a las partes, durante la ejecución del contrato.	1	4	Medio	-	100%	Este riesgo será asumido por RTVC en su totalidad, dado que la entidad cuenta con las pólizas para el cubrimiento de dichos riesgos.
Alteraciones del orden público	Eventos en los que existan alteraciones de orden público debidamente declarado por el Ministerio de Defensa Nacional, durante la ejecución del contrato	3	3	Alto	-	100%	Este riesgo será asumido por RTVC en su totalidad, dado que la entidad cuenta con las pólizas para el cubrimiento de dichos riesgos.

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

CRONOGRAMA ESTIMADO

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto Administrativo de apertura, Documento de Estudios Previos, Reglas de Participación.	9 de octubre de 2015	www.rtvc.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones a las reglas de participación	16 de octubre de 2015 Hasta las 5:30 p.m.	Correo electrónico licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co o por escrito radicado en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Respuesta observaciones a las reglas de participación	21 de octubre de 2015	www.rtvc.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	22 de octubre de 2015	www.rtvc.gov.co
Audiencia de cierre del proceso y presentación de las propuestas	23 de octubre de 2015 Hora: 2:00 p.m.	Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Evaluación de las propuestas	26 al 29 de octubre de 2015	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación	30 de octubre de 2015	www.rtvc.gov.co
Traslado del informe de evaluación y oportunidad para presentar observaciones al informe de evaluación.	3 al 5 de noviembre de 2015	Correo electrónico licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co o por escrito radicado en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación y resolución de adjudicación o declaratoria de deserto.	9 de noviembre de 2015	www.rtvc.gov.co